



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
**ECONOMÍA Y
TURISMO**

**PROGRAMA SECTORIAL DE
MEDIANO PLAZO
2022-2027**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
TURISMO**



PRESENTACIÓN

La gran transformación del estado de Sonora está en marcha y no hay vuelta atrás. El 13 de septiembre de 2021 inició una nueva forma de gobierno encabezada por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, cuya prioridad son las grandes mayorías que históricamente habían permanecido al margen de las oportunidades y el bienestar.

Hoy, Sonora asume el compromiso histórico de un cambio profundo y verdadero a favor de las demandas de la población bajo tres principios fundamentales que rigen la Cuarta Transformación en México que son: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

En ese sentido, debemos aprovechar todas las posibilidades de crecimiento para generar y garantizar oportunidades, sin limitarnos a aquellas actividades que tradicionalmente han sido el principal sostén de la economía de sonorenses, como la agricultura, la ganadería o la minería.

Por ello, la fusión de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Turismo del Estado, cobra gran importancia, al derivar de su capacidad de generar derrama económica y, al mismo tiempo, mejorar de forma significativa la calidad de vida de las y los sonorenses.

Esto significa que no basta con realizar una labor intensa de promoción de inversiones o de construcción de infraestructura turística y económica; también es necesario desarrollar acciones que aseguren las mejores condiciones para todas y todos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED) contempla precisamente, la gran tarea de generar las condiciones para ofrecer paz, desarrollo y bienestar a la población, a través de cuatro acciones que ya se llevan a cabo: inversión en infraestructura, financiamiento al Sonora profundo, relanzamiento de la política de seguridad y transformación de la economía con inversionistas y empresas socialmente responsables.

En materia turística, es importante continuar trabajando por una perspectiva más amplia, que no se limite a los destinos consolidados como los destinos de playa. La riqueza cultural de nuestros pueblos originarios, el patrimonio arquitectónico de nuestras comunidades rurales y las bellezas naturales poco exploradas que representan nuevas áreas de oportunidad, con un potencial ilimitado, como es la gastronomía, el bacanora y nuestra historia.

Las políticas públicas en materia de turismo han marcado la pauta y sin duda se convierten en apoyo primordial a este nuevo enfoque social e incluyente que Sonora busca para el desarrollo turístico. Así, de manera coordinada, los tres ámbitos de gobierno, desarrollaremos e implementaremos programas y acciones que nos orienten a consolidar



al turismo como un factor determinante en la recomposición del tejido social y recuperación del bienestar de las familias sonorenses.

La labor de fomento, promoción y desarrollo de nuevos productos turísticos no será suficiente sin la inclusión de micros, pequeños, medianos y grandes empresarios que, desde sus diferentes circunstancias, participen con su voz y su experiencia en la confección, diseño e implementación de este programa.

Con lo anterior, no cabe duda de que los retos son amplios. De acuerdo con el PED 2022-2027, la economía y el turismo requieren ser abordados por diferentes frentes, siempre teniendo en el centro, el bienestar de todas y todos.

Por eso el PED 2022-2027 va más allá de sólo palabras y buenas intenciones. Todos los esfuerzos de esta administración se dirigen a un solo propósito: convertir nuevamente a Sonora en una tierra de oportunidades.

solo propósito: convertir nuevamente a Sonora en una tierra de oportunidades.

Respetuosamente.

Mtro. Roberto Gradillas Pineda

Secretario de Economía y Turismo del Estado de Sonora



MISIÓN

Fomentar el desarrollo económico, la productividad y competitividad del Estado, a través de la innovación y promoción turística, que fortalezca el patrimonio cultural e histórico de todas las regiones, con el fin de fomentar la inversión económica que incremente la calidad de vida de las y los sonorenses.

VISIÓN

Ser una entidad modelo a nivel nacional e internacional en la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico y turístico, basado en una administración transparente, eficiente y en la mejora continua en la atención a la ciudadanía.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Economía y Turismo 2022–2027 constituye el instrumento de planeación estratégica mediante el cual el Gobierno del Estado de Sonora orienta sus políticas y acciones hacia un desarrollo económico y turístico integral, sostenible e incluyente. Su objetivo es consolidar a Sonora como una entidad competitiva, innovadora y con una economía diversificada que aproveche su potencial natural, humano y cultural para generar bienestar en todas las regiones del Estado.

El documento parte de un análisis exhaustivo de la situación económica y turística actual. En el ámbito económico, Sonora ha enfrentado en los últimos años un crecimiento limitado —con un PIB estatal prácticamente nulo entre 2016 y 2019—, altos niveles de endeudamiento y una marcada desigualdad regional. A ello se suma que, según el CONEVAL (2020), el 29.9% de la población vivía en condiciones de pobreza. Sin embargo, el dinamismo reciente del sector empresarial refleja una recuperación significativa: en 2024, el estado registró 134 mil unidades económicas, donde el 92.6% son MIPyMES que emplean a más de 956 mil personas, de las cuales el 41.9% son mujeres, la mayor participación femenina en la historia de Sonora.

En materia turística, la entidad ha demostrado una gran capacidad de resiliencia tras la pandemia. De acuerdo con la Secretaría de Turismo (SECTUR), el turismo nacional representa más del 95% de los visitantes que llegan a Sonora, destacando destinos como Puerto Peñasco, San Carlos, Bahía de Kino, Álamos y la Reserva del Pinacate, reconocida por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. La macro región Mar de Cortés, integrada por los estados del noroeste, aporta el 9.41% del PIB turístico nacional, lo que refuerza la importancia estratégica de Sonora dentro del desarrollo regional.

El programa también identifica sectores económicos clave —como la minería, responsable del 34.2% de la producción nacional; la energía solar, que aporta el 20.2% de la capacidad instalada en México; y la innovación tecnológica, impulsada por la Megaregión Sonora–Arizona y el Plan Sonora de Energía Solar— como pilares de la nueva política económica estatal. Estos sectores, junto con la profesionalización del turismo, la mejora regulatoria, la capacitación empresarial y el impulso a las MIPyMES, conforman la base de un modelo productivo sostenible y competitivo.

Alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, este programa establece acciones concretas para fortalecer la inversión en infraestructura, el financiamiento al Sonora profundo, la seguridad y la transformación económica con empresas socialmente responsables. Asimismo, promueve la igualdad de género, la formalización del empleo y la participación social como ejes transversales de desarrollo.



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
**ECONOMÍA Y
TURISMO**



De esta forma, el Programa Sectorial de Economía y Turismo 2022–2027 ofrece una visión integral del futuro de Sonora: un estado que aprovecha su ubicación estratégica, su riqueza cultural y su potencial productivo para consolidarse como líder nacional en desarrollo económico, innovación y turismo sostenible, reafirmando el compromiso de construir una tierra de oportunidades para todas y todos los sonorenses.



MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Turismo
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
- Ley Estatal de Turismo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora
- Ley de Archivos para el Estado de Sonora
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios
- Ley que Regula el Uso y Control de Vehículos Oficiales al Servicio del Estado y de los Municipios.
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora
- Ley De Gobierno Digital para el Estado de Sonora
- Ley de Hacienda del Estado
- Ley de Ingresos Y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2024
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
- Ley Estatal de Mejora Regulatoria
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora



- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Reglamento de la Ley General de Turismo
- Acuerdo por el que se actualizan los montos de las cuotas o tarifas de los derechos del Título Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2024
- Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios
- Lineamientos Generales para llevar a cabo la Investigación de Mercado en el Estado de Sonora
- Lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, ahorro y disciplina financiera para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Sonora
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley Estatal de Mejora Regulatoria
- Ley de Servicios Inmobiliarios para el Estado de Sonora
- Ley de Promoción y Fomento Minero para el Estado de Sonora
- Ley de Bienes y Concesiones
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora
- Ley de la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora
- Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el estado de Sonora
- Ley del Notariado para el Estado de Sonora
- Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora
- Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Sonora



- Ley De Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora
- Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del estado de Sonora
- Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y Turismo del Estado de Sonora.



Capítulo I. Análisis Situacional.

La economía en Sonora

Sonora es una entidad privilegiada cuya grandeza se construyó con el trabajo de miles de mujeres y hombres que se criaron en la cultura del esfuerzo. Sin embargo, fue relegado por los intereses de grupos que secuestraron a las instituciones públicas estatales y las usaron como proveedoras y administradoras de patrimonios personales.

Paralelamente, sucedieron cambios en el mundo como la globalización y la competencia; mientras muchos estados y países crecieron en desarrollo, infraestructura e innovación, en Sonora se profundizó la crisis y el atraso.

El avance del mundo y el retraso de Sonora se vio reflejado en la Inversión Extranjera Directa que recibió la entidad. Además de un comportamiento inestable, desde 2013 la entidad registró una constante tendencia a la baja.

Es de señalarse que entre la Población Económicamente Inactiva (PEI) femenina reportada por el INEGI en 2021 destacaron la proporción de mujeres que se dedican a realizar quehaceres en el hogar (55.1 %), estudiantes (28.6 %), jubiladas y/o pensionadas (8.2 %). En contraparte, en la PEI masculina destacan los rubros de los hombres que se dedican a estudiar con un 53.9 % y el segmento de jubilados y pensionados que representan el 22.1%.

En las últimas décadas, Sonora ha cambiado de forma sustancial su estructura económica; destaca el dinamismo generado por el sector manufacturero en las regiones de la frontera norte y la zona litoral. A pesar de esta situación, los sectores agrícola, ganadero, aprovechamiento forestal, pesca y caza aún concentran un alto porcentaje de la población ocupada de la región.

Aunque la entidad generó hasta 3.2 % del PIB Nacional entre 1989 y 2020, solamente atrajo 2.6 % de la Inversión Extranjera Directa (IED) con 16,759 millones de dólares (MDD) (Secretaría de Economía, 2020).

Las causas que han frenado el crecimiento del estado son multifactoriales. Es pertinente desagregar los ramos más importantes que inciden en el desarrollo sonorenses, ya sea por estar entre las industrias más destacadas o por ser factores que inciden en la dinámica económica, particularmente, en este último caso, los temas referentes a la economía de pequeña escala y las herramientas que pequeñas empresas y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) requieren para su desarrollo y sostenimiento.

Vinculación y Desarrollo Económico Social



En el ámbito de Vinculación y Desarrollo Económico Social, se encuentra en una etapa de consolidación institucional orientada a fortalecer la articulación entre los sectores productivos, académicos y sociales del estado. Su labor se centra en generar sinergias que impulsen la innovación, la capacitación y el emprendimiento social como ejes para la inclusión y el desarrollo regional equilibrado. Actualmente, la unidad enfrenta el reto de ampliar su capacidad de gestión y coordinación interinstitucional, así como de optimizar los mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas de apoyo al desarrollo económico local, buscando que sus acciones incidan de manera más directa en la mejora de las condiciones de vida de la población sonorense.

El contexto económico y social de Sonora presenta oportunidades y desafíos relevantes. El estado mantiene un dinamismo sostenido en sectores estratégicos como la minería, la manufactura avanzada, la agroindustria y la energía renovable; sin embargo, persisten brechas territoriales y sociales que requieren políticas de vinculación más integrales. En este marco, la Dirección General desempeña un papel clave al promover la participación ciudadana, la colaboración público-privada y la inclusión de comunidades rurales y grupos vulnerables en los procesos productivos. Su fortalecimiento institucional resulta esencial para asegurar un desarrollo económico con sentido social, sustentable y equitativo en el actual escenario de transformación económica de Sonora.

Comercialización de productos y servicios sonorenses

Crear e implementar acciones y estrategias que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento masivo de las áreas de comercialización de las Mipymes, así como impulsar el desarrollo de proveedores sonorenses y cadenas productivas; a través de instrumentos específicos para fomentar, posicionar y mantener en condiciones competitivas de mercado a los productos y servicios sonorenses, es uno de los elementos fundamentales del desarrollo económico para el Estado de Sonora.

Las Mipymes son el principal impulso de la economía local, generando empleo y fortaleciendo comunidades, mientras que a nivel nacional más del 90% de estos negocios surgen con estructura familiar; las Mipymes, o micro, pequeñas y medianas empresas, se han consolidado como un motor de la economía en México, generando empleos y fortaleciendo el desarrollo local. Se estima que el 90% de estas empresas tienen estructura familiar, lo que las convierte en un pilar del sustento económico para muchas familias.

El informe de los Censos Económicos 2024, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reveló que el número de unidades económicas de Sonora aumentó en los últimos años, al pasar de 99 mil 804 negocios en 2018 a 134 mil en 2024 y 956 mil personas trabajan en éstos, 92.6% de los establecimientos son Mipymes y



emplearon a 33.4% de las personas ocupadas. Este crecimiento sostenido indica una mayor dinámica empresarial en la entidad, particularmente en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

En el Estado, el crecimiento de las Mipymes ha sido notable en los últimos años, reforzando la economía estatal y ofreciendo beneficios directos tanto a los propietarios como a los trabajadores, quienes en muchos casos están afiliados al IMSS, asegurando prestaciones y contribuyendo al bienestar social.

A diferencia del periodo pre pandemia, los retos actuales están más relacionados con los efectos de la inflación y el encarecimiento de materias primas, además de la falta de opciones de crédito y los efectos del cambio climático sobre la actividad productiva.

La participación de las mujeres en las actividades económicas fue del 41.9%, la más alta registrada hasta ahora por los Censos Económicos.



Acceso y establecimiento de mercados

Sonora, cuenta con una alta calidad de exportación y capacidad de producción para el mercado nacional e internacional, sin embargo; es necesario profesionalizar la comercialización de los productos y servicios sonorenses a través de la capacitación y acompañamiento. También es importante identificar las oportunidades de negocio en el mercado nacional e internacional, conocer las herramientas de venta, saber de la diversificación de mercados, aprovechar la cercanía con Estados Unidos para la exportación, así como explorar nuevos mercados internacionales y buscar las ventas en cadenas comerciales.

Capacitación y Competitividad

Las acciones de capacitación, asesoría y fortalecimiento empresarial impulsadas por la Secretaría de Economía y Turismo tienen como propósito fortalecer las capacidades productivas, técnicas y de gestión de los emprendedores, empresarias, prestadores de servicios y micro, pequeñas y medianas empresas sonorenses, mediante programas de formación y vinculación estratégica que contribuyen al desarrollo económico y la competitividad regional. Estas acciones se alinean con los Ejes 1 y 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, particularmente con el Eje 1: Igualdad sustantiva de los derechos, orientado a promover el empoderamiento económico de las mujeres, y el Eje 3: Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad, enfocado en consolidar el crecimiento económico, la sostenibilidad y la competitividad de Sonora en materia de desarrollo empresarial y turístico.

De acuerdo con datos de Data México (Secretaría de Economía, Gobierno de México), en el primer trimestre de 2025 la Población Económicamente Activa (PEA) en Sonora ascendió a 1.43 millones de personas, de las cuales el 42.4 % son mujeres y el 57.6 % hombres. La fuerza laboral ocupada se concentró principalmente en los sectores de comercio, servicios y construcción, destacando las ocupaciones de empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios (71.8 mil personas), trabajadores de apoyo en actividades agrícolas (50.3 mil) y albañiles, mamposteros y afines (43.8 mil). En el mismo periodo se registraron 36.6 mil personas desempleadas, lo que representa una tasa de desocupación del 2.57 %, una de las más bajas del país. A pesar de este comportamiento favorable del empleo, la informalidad laboral continúa siendo un reto estructural que limita la productividad, la estabilidad laboral y el acceso a la seguridad social. En este contexto, la capacitación laboral, la profesionalización empresarial y la formalización de las actividades productivas se consolidan como herramientas estratégicas para fortalecer la competitividad y fomentar la inclusión económica en el estado.



De acuerdo con los Censos Económicos 2024 del INEGI, en Sonora existían 133 972 establecimientos que empleaban a 955 515 personas. La mayoría de ellos (92.6 %) corresponden a micronegocios, los cuales concentraron el 33.4 % del personal ocupado. En los últimos cinco años, la participación de las mujeres en la fuerza laboral del estado aumentó de 40.1 % en 2018 a 41.9 % en 2023, la cifra más alta registrada hasta ahora en la entidad.

Estos datos reflejan una dinámica empresarial en expansión, aunque con desafíos persistentes en materia de productividad, innovación y acceso a financiamiento. En este sentido, las políticas de capacitación y desarrollo empresarial representan una herramienta clave para atender estas brechas y potenciar el talento sonorense, impulsando el crecimiento económico, la innovación y la competitividad local.

A pesar del avance en la participación femenina en la economía, persisten brechas de acceso, formalización y movilidad económica, especialmente entre las mujeres en condición de vulnerabilidad. En respuesta, la Secretaría de Economía y Turismo impulsa programas orientados al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, mediante acciones de capacitación productiva, incubación de proyectos y apoyo al autoempleo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Eje 1: Igualdad sustantiva de los derechos del Plan Estatal.

Por otra parte, el sector turístico se mantiene como una de las áreas con mayor potencial para la reactivación económica y la generación de empleos en Sonora. En este rubro, se han implementado programas de capacitación y profesionalización dirigidos a prestadores de servicios turísticos, enfocados en la calidad en la atención al visitante, la sostenibilidad y la innovación, promoviendo con ello un turismo social, inclusivo y sustentable, además del desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas que diversifican la oferta del estado.

De igual forma, se desarrollan programas orientados al fortalecimiento de las MiPymes y emprendedores locales mediante acciones de capacitación, asesoría personalizada y vinculación con instituciones financieras, educativas y de fomento económico. Estas estrategias contribuyen al objetivo de reactivar el crecimiento económico de manera equitativa y sostenible, impulsando la innovación, la diversificación productiva y la mejora continua de la gestión empresarial.

Los principales desafíos en materia de capacitación y competitividad se relacionan con ampliar la cobertura formativa a los municipios con menor acceso a servicios técnicos, homologar metodologías con estándares nacionales (como ICATSON y CONOCER), consolidar un sistema de evaluación del impacto de los programas, y fortalecer la



articulación con los sectores público, académico y privado. No obstante, las oportunidades son significativas: el dinamismo empresarial, la digitalización de procesos y la creciente participación de las mujeres en la economía abren un panorama favorable para que Sonora avance hacia un modelo de desarrollo más competitivo, inclusivo y sostenible.

En suma, las acciones de capacitación, formación y desarrollo empresarial impulsadas por la Secretaría de Economía y Turismo constituyen un componente estratégico en la política económica y turística del estado, al promover la profesionalización, la innovación y la igualdad de oportunidades, contribuyendo al fortalecimiento del tejido productivo sonorense y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027.



Promoción Económica y Turística

Turismo de Romance

El turismo de romance se ha consolidado como una de las vertientes con mayor potencial de crecimiento dentro de la oferta turística de Sonora. Este segmento abarca celebraciones de bodas, lunas de miel, aniversarios y experiencias románticas que integran servicios especializados con entornos naturales y culturales únicos. Sin embargo, este segmento aún se encuentra en fase de consolidación.

Sonora cuenta con una amplia diversidad de escenarios que lo posicionan como referente nacional e internacional en este tipo de turismo. Destinos como San Carlos, Puerto Guaymas y Puerto Peñasco destacan por su infraestructura y belleza costera, mientras que Álamos, Pueblo Mágico, la Reserva de la Biósfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, Bahía Kino, la Nación Seri, la Ruta Río Sonora y la Ruta Sierra Baja del Bacanora ofrecen alternativas que combinan historia, naturaleza y hospitalidad local.

La Secretaría de Economía y Turismo (Setur Sonora) fortalece este segmento mediante acciones de promoción y profesionalización, como la realización del "Wedding Summit 2024" "Cásate con Sonora" en San Carlos, evento que reunió a prestadores de servicios, organizadores de eventos y operadores turísticos para impulsar la competitividad y la derrama económica.

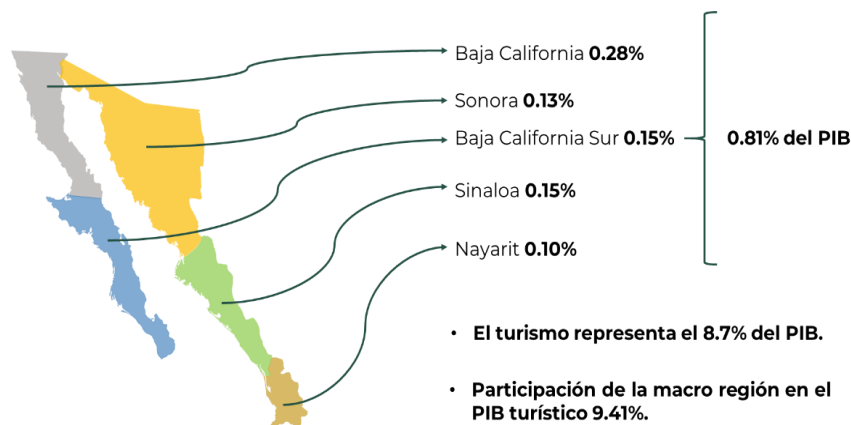
De acuerdo con la Asociación Sonorense de Eventistas, cada año alrededor de mil quinientas parejas extranjeras o México-extranjeras eligen Sonora como escenario para celebrar su unión, reflejando su creciente posicionamiento como destino romántico.

Turismo de Negocios/Reuniones

El turismo de negocios y reuniones en Sonora ofrece una oportunidad estratégica de crecimiento rumbo a los próximos años para diversificar fuentes de visitantes, incrementar derrama y posicionar al estado en el segmento MICE (Meetings, Incentives, Conferences, Exhibitions). Las Oficinas de Convenciones y Visitantes juegan un rol fundamental como facilitadoras, promotoras y articuladoras, reportando en 2024 que el 23% del turismo del estado corresponde al segmento de reuniones y turismo de paso.



FIGURA 1. Importancia económica de la Macro Región Mar de Cortés



Fuente: El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2019 en México, DATATUR.

Entre los principales destinos turísticos captadores de divisas destacan; Hermosillo, Ciudad Obregón, Puerto Peñasco y Guaymas. Asimismo, toma relevancia la actividad turística transfronteriza, donde se estima pertinente retomar y potenciar la relación con el estado vecino de Arizona en Estados Unidos a fin de consolidar una Mega Región que se erija como un polo atractivo para el establecimiento de negocios e inversiones de manera sostenible (Ibídem pág. 47).

Infraestructura turística:

Para lograr lo anterior, además de desarrollar la promoción de destinos fronterizos, se identificó que una de las problemáticas para el turismo en Sonora es la falta de infraestructura y conectividad moderna para atender a los turistas garantizando su libre tránsito, su seguridad y su comodidad.

Actualmente, los principales aeropuertos de Sonora se encuentran situados en Hermosillo, Ciudad Obregón, Guaymas, Nogales y Puerto Peñasco, dando servicio a vuelos nacionales e internacionales.

Es por ello que se requiere de la modernización de la infraestructura básica y turística para el estado, ejemplo de ello es el puerto de Guaymas que brindará mayor dinamismo, así como el desarrollo de conexiones intermodales con mayor capacidad instalada.

La seguridad pública en el sector turístico:

Una de las problemáticas detectadas en todo el estado y que impacta de manera considerable en el sector turístico, se relaciona con la inseguridad pública, donde las prácticas delictivas de mayor impacto (homicidio, secuestro y trata de personas) se



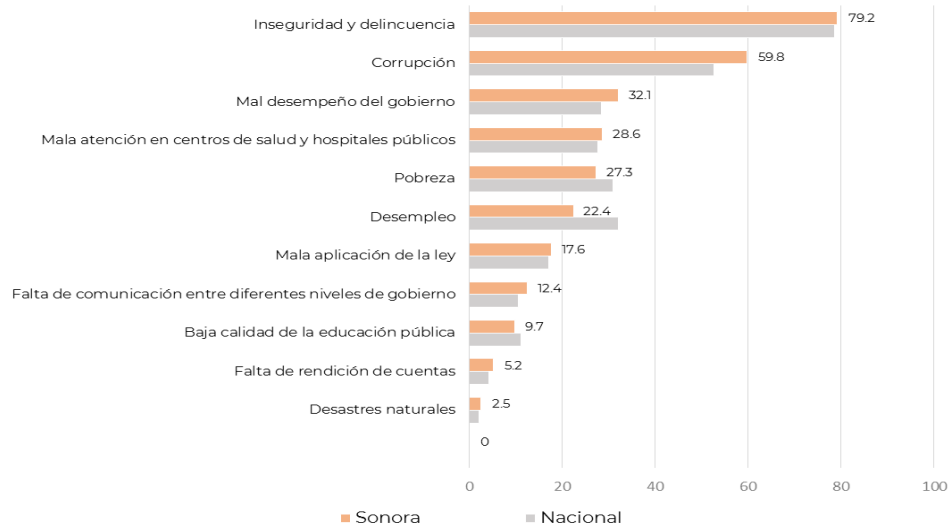
concentró en nueve municipios; Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Nogales y San Luis Río Colorado. Resultado ello, la violencia en 2019 tuvo un impacto económico negativo de 130, 600 millones de pesos, lo que representó 43 ,008 pesos por habitante. (Ibídem, pág. 135).

En el contexto anterior, la falta de políticas públicas de gobiernos pasados para atender la situación ha generado un incremento en la percepción de inseguridad entre habitantes y turistas, lo que reduce aún más las llegadas a los destinos del estado, e inhibe la inversión en el sector.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2019 del INEGI, de acuerdo a la percepción de las y los sonorenses, el problema más importante que se desarrolla en la entidad es la inseguridad y delincuencia, seguido de la corrupción y el mal desempeño del gobierno (Gráfica 1).



GRÁFICA 1. Percepción sobre los problemas más importantes en la entidad
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, INEGI.



Derivado de que la violencia presente en el estado ha sido consecuencia de un fenómeno de corrupción, durante muchos años se ha inhibido la confianza de los inversionistas, generando limitada capacidad en inversión privada para el desarrollo de productos turísticos. Con el fin de recuperar dicha confianza, se deberán atender las causas de raíz que generan la inseguridad, en coordinación con las dependencias encargadas de la seguridad pública y del fomento a las inversiones.

Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico:

Derivado del análisis situacional, es importante buscar una estrategia que garantice la generación de información de los destinos más importantes del estado, considerando las variables principales que permitan a los tomadores de decisiones lograr más y mejores resultados en el turismo en beneficio de las y los sonorenses. Por lo anterior, se requiere generar estrategias para compensar la falta de apoyo entre instancias gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno, con el fin de impulsar políticas públicas donde todos los sectores involucrados del sector turístico intervengan en el mediano y largo plazo, como la aportación de este programa.

De esta manera, el nuevo modelo de desarrollo turístico se consolida mediante la propuesta de potenciar la competitividad de los destinos con la finalidad de aumentar su calidad y generar un beneficio económico que se traduzca en mayor desarrollo y bienestar para los mexicanos. El desarrollo turístico debe ser equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género, considerando que para su ejecución se deben tener en cuenta los impactos que la



actividad genera en el medio ambiente, la importancia de la biodiversidad, los efectos del cambio climático y las acciones de mitigación para reducir la huella de carbono del sector con el fin de mejorar su competitividad, su protección y sostenibilidad.

Durante el desarrollo de la actividad turística en la Dependencia se trabajará en alineación a los mandatos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del estado de Sonora, documento que representa la guía del quehacer público del actual gobierno. Asimismo, se contribuirá en atender los principios rectores de la Cuarta Transformación de México, que establecen un modelo de desarrollo basado en el bienestar de las y los mexicanos.

Dichos principios rectores se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, orientando el actuar de los servidores de la sociedad y del gobierno, centrando la visión del Presidente de la República en detonar la economía para el bienestar, en establecer paz con justicia social y sobre todo, en no dejar a nadie atrás, y no dejar a nadie fuera.

Por su parte, el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, instituyó la búsqueda de mayor bienestar para el país, mediante el fomento de un turismo más inclusivo y sostenible, abordando cuatro objetivos prioritarios: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país, 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional y 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Mediante dichos objetivos se fundamenta una nueva Política Turística Nacional, que considera en su implementación, contribuir a construir un país justo, democrático, solidario y próspero. Por ello, el presente Programa Estatal Turístico de Sonora plantea en su ejecución los objetivos prioritarios, contribuyendo al logro de las metas nacionales y al cumplimiento de sus objetivos fijados en el PND 2019-2024 y en el PROSECTUR 2020-2024.

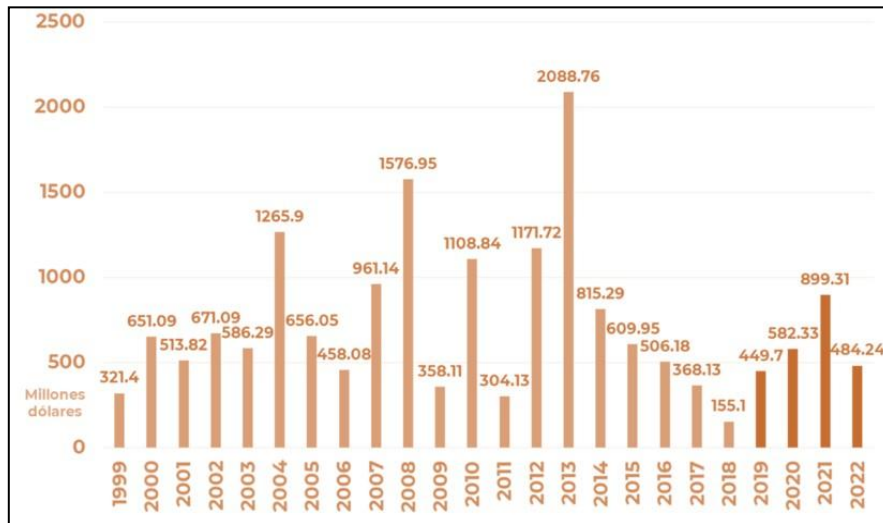
Innovación y Seguimiento Económico

En Sonora, la economía y el turismo se han consolidado como pilares estratégicos para impulsar el desarrollo regional y diversificar las fuentes de crecimiento. La actividad económica del estado se caracteriza por la fuerza sus sectores económicos, que se complementan con un creciente dinamismo turístico basado en su riqueza natural, cultural y gastronómica. Este vínculo entre economía y turismo genera oportunidades para atraer inversión, fomentar la innovación y fortalecer la competitividad, al mismo tiempo que contribuye a posicionar a Sonora como un destino atractivo, sostenible y con capacidad de responder a las demandas de los mercados nacionales e internacionales.



Hace 30 años se consideraba a Sonora la entidad número 2 en desarrollo en general, solamente detrás de Nuevo León.

Grafica 2. Inversión Extranjera Directa en Sonora

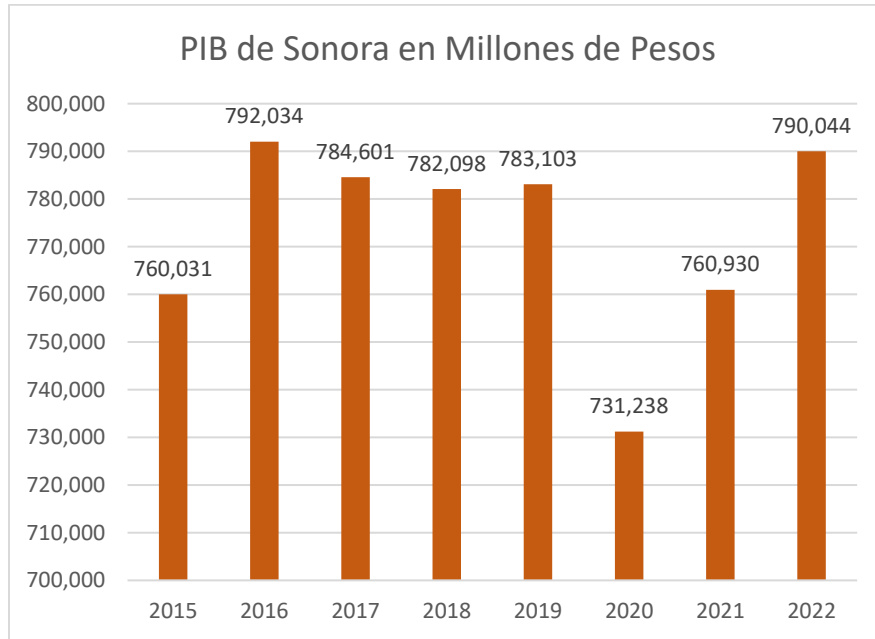


Fuente: Secretaría de Economía Federal

El comportamiento del PIB de Sonora entre 2015 y 2022 refleja un contexto de altibajos marcado por factores externos e internos. Tras un crecimiento sostenido hasta 2016, la economía mostró cierta estabilidad, pero en 2020 registró una fuerte contracción vinculada a la crisis sanitaria y sus repercusiones globales. Posteriormente, el repunte de 2021 y 2022 evidencia la capacidad de recuperación del estado, aunque también señala la necesidad de consolidar estrategias que fortalezcan la estabilidad económica y reduzcan la vulnerabilidad ante choques externos.



Grafica 3. PIB de Sonora en Millones de pesos

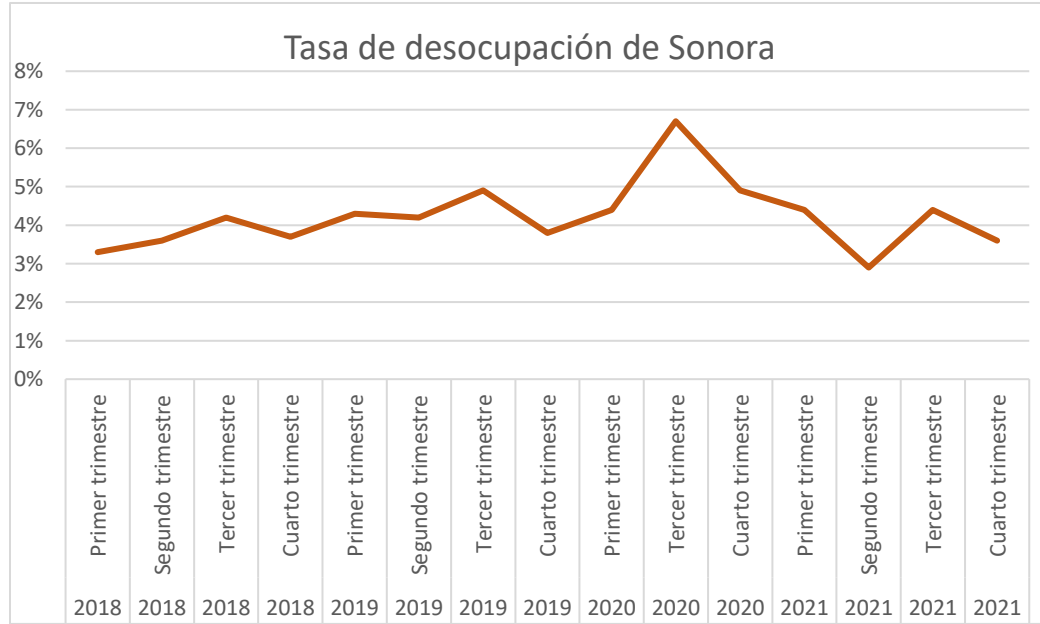


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La tasa de desocupación en Sonora entre 2018 y 2021 muestra una tendencia variable con momentos de incremento y reducción. Se observa un aumento significativo en 2020, relacionado con los efectos de la pandemia, que llevó la desocupación a su punto más alto en el periodo analizado. Posteriormente, en 2021, la tasa desciende de forma importante, reflejando un proceso de recuperación del mercado laboral. Este comportamiento evidencia tanto la vulnerabilidad del empleo frente a choques externos como la capacidad de ajuste de la economía sonorense para reactivar la generación de puestos de trabajo.



Grafica 4. Tasa de desocupación de Sonora

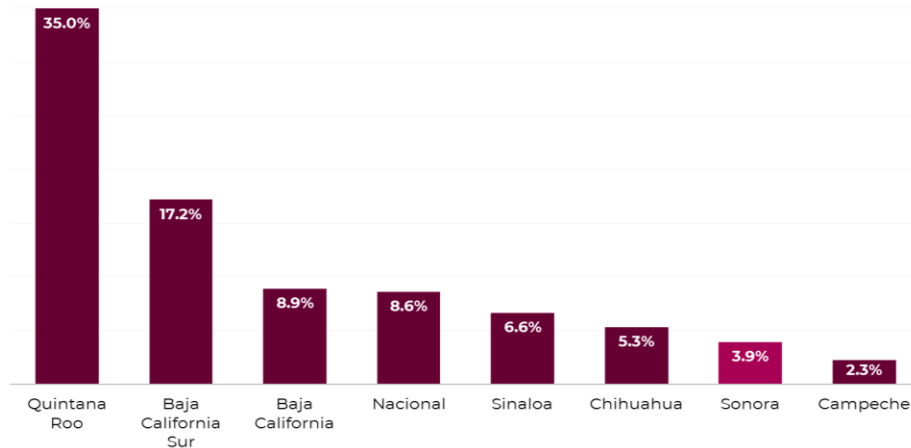


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En México, el sector turístico tuvo un valor en la economía nacional del 8.5% de participación directa al PIB total para el año 2019 según el INEGI. Durante 2020, el sector turístico presentó una caída de 25.4%, mientras que el total de la economía en términos del valor agregado disminuyó 7.9% para este año. Dicha disminución se originó principalmente por el cierre de actividades económicas consideradas como no esenciales a causa de la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, como fueron los servicios de alojamiento con una caída de 13.3%, o los restaurantes, bares y centros nocturnos con una variación negativa del 33.4%.



Grafica 5. Participación del PIB turístico en entidades seleccionadas,2019



Fuente: El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2019 en México, DATATUR.

El estado de Sonora cuenta con una localización geográfica privilegiada ya que comparte 592 kilómetros de frontera con la mayor economía del mundo, cuenta con un largo litoral que constituye una ventana de oportunidad para la interacción con importantes mercados nacionales e internacionales.

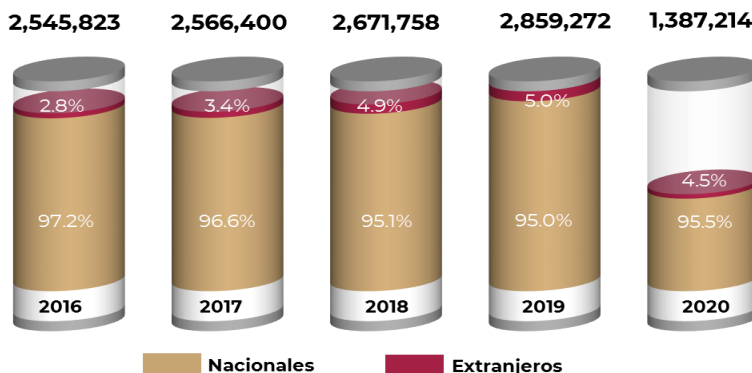
Sonora es el segundo estado más grande de México, cuenta con casi 1,100 kilómetros de litoral en el Mar de Cortés, considerado como el acuario del mundo. Su vocación agropecuaria, minera, turística y manufacturera, lo convierten en una entidad con un gran potencial para su desarrollo (Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2021-2027, pág. 1)

Con relación a la atracción turística, la entidad ha tenido un comportamiento impredecible, como lo fue el 2020, que disminuyó un 51.5% como consecuencia del impacto negativo que ha tenido la COVID-19. Cabe mencionar que, durante todo el periodo de análisis, el turismo interno se mantuvo con más del 95%, mientras que el 5% fue registrado para el turismo extranjero.



Grafica 6. Llegada de turistas a cuartos de hotel en el estado de Sonora

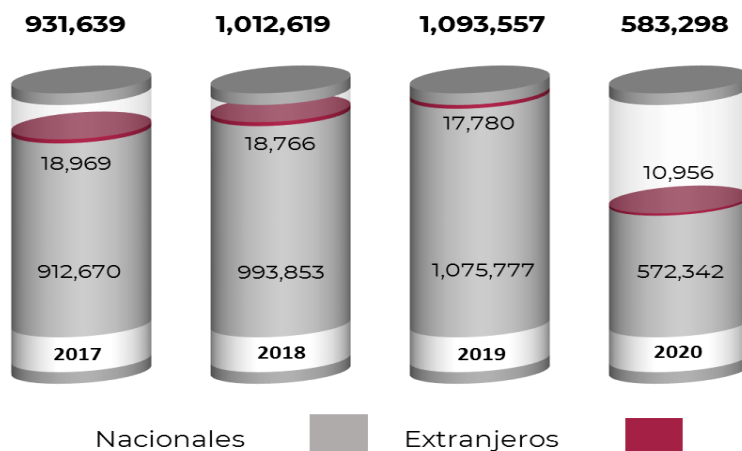
Fuente: Censo Estadístico del Turismo en México 2020 y derivaciones SECTUR.



Con relación a la llegada de turistas vía aérea, la llegada de nacionales y extranjeros a Sonora fue de 1, 093,557 pasajeros en 2019, considerando que más del 98% representó turismo doméstico. Para el primer año de la pandemia, estas cifras disminuyeron considerablemente, recibiendo 572, 342 pasajeros nacionales y solo 10,956 con nacionalidad extranjera (Gráfica 5).

Grafica 7 Llegada de pasajeros vía aérea a los aeropuertos de Sonora

Fuente: Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).



De la llegada de visitantes extranjeros vía aérea a Sonora, se observa que más del 90% está representado por turistas estadounidenses, seguido por visitantes de Canadá y la India (Tabla 1). De este análisis, se considera pertinente generar estrategias que impulsen



la diversificación de los destinos turísticos de Sonora, con la finalidad de captar nuevos mercados internacionales, promoviendo y desarrollando nuevas rutas aéreas y productos turísticos en el estado, para no depender del turismo estadounidense, pero sin olvidar su gran importancia y la necesidad de fortalecer dicho mercado con productos de mayor calidad, donde la profesionalización y la capacitación de los prestadores de servicios turísticos tome relevancia.

Grafica 8. Llegada de visitantes extranjeros vía aérea por nacionalidad a Sonora

Lugar	Nacionalidad	2016	2017	2018	2019	2020
1	Estados Unidos	21,319	18,129	17,815	17,292	9,854
2	Canadá	1,295	806	637	632	364
3	India	69	46	69	143	97
4	Reino Unido	161	123	83	90	30
5	Australia	140	74	59	81	27
6	Alemania	113	74	62	64	27
7	Chile	104	53	71	66	27
8	Brasil	49	23	61	52	22
9	Japón	211	69	55	86	20
10	España	90	61	65	53	20
Resto		1,253	643	682	689	218
Total		24,804	20,101	19,659	19,248	10,706

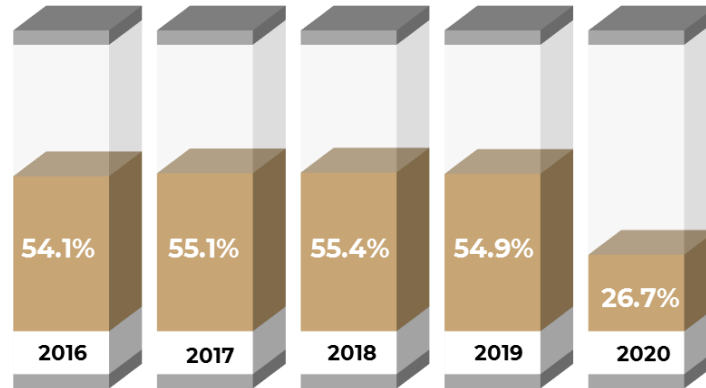
Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e identidad de personas, SEGOB.

NOTA: Incluye las llegadas a los aeropuertos de Cd. Obregón, Guaymas, Hermosillo, Nogales y Puerto Peñasco.

De acuerdo con información de DATATUR, a pesar de que Sonora aumentó su oferta de cuartos de hotel, pasando de 22,847 registrados en 2016 a 23,647 en 2020, mantuvo un porcentaje de ocupación del 55% en promedio, antes del 2019, mientras que para 2020 dicho porcentaje cayó drásticamente a sólo el 26.7% de ocupación.



Grafica 9. Porcentaje de ocupación hotelera en el estado de Sonora



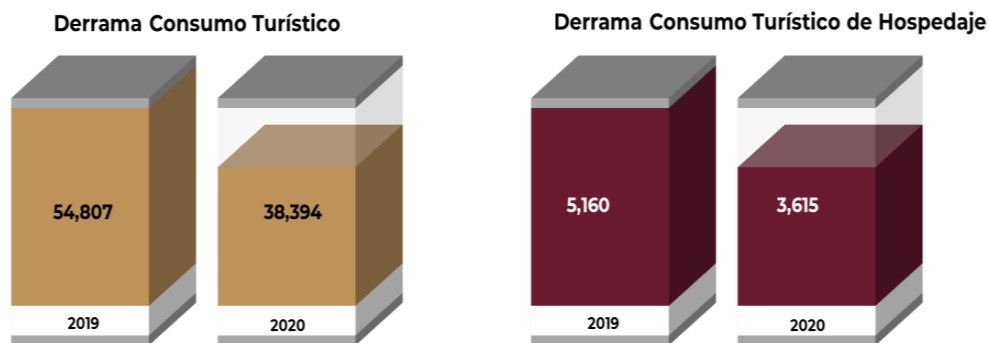
Fuente: Compendio Estadístico del Turismo en México 2020 y derivaciones SECTUR.

En este sentido, Sonora tiene una ocupación hotelera de sólo 2.8 millones de turistas en comparación con un promedio de 4 millones presente en los estados vecinos de Chihuahua, Sinaloa y Baja California. Con la finalidad de incrementar la ocupación hotelera, el turismo en Sonora deberá buscar mejorar su competitividad y calidad en el servicio ya que se ha detectado una falta de profesionalización y cultura turística que deberá fortalecerse de la mano con la coordinación de gobiernos de todos los niveles y con la iniciativa privada, con la finalidad de desarrollar productos “ancla” que contribuyan a la identificación de productos diferenciados ofreciendo un plus al turista.

Evidentemente la potencialidad turística no solo percibe la visita de turistas también se consideran de divisas recibidas y el gasto promedio generado, ya que consecuentemente conlleva una derrama económica directa en el ingreso de recursos. En este sentido, uno de los indicadores de gran importancia para el estado es el ingreso que genera el sector, que al cierre del año 2019 representó 54,807 millones de pesos y que en 2020 descendió a 3,615 millones de pesos. Mismo comportamiento, tuvo la derrama por consumo turístico de hospedaje, disminuyendo en un 29.9% en el año 2020.



Grafica 10. Consumo turístico y por hospedaje en el estado de Sonora (Millones de pesos)



Fuente: Cuenta Satélite de Turismo y derivaciones SECTUR.

Recursos naturales de Sonora:

El potencial turístico de Sonora se encuentra en sus cálidas playas de arena blanca y aguas tranquilas, ubicadas en Puerto Peñasco, San Carlos, Bahía de Kino y Huatabampo. Asimismo, en el estado se localizan dos Pueblos Mágicos: Álamos, que se incorporó al Programa en 2005 y Magdalena de Kino reconocido como Pueblo Mágico en 2012.

Otro de los grandes atributos turísticos de Sonora es el Pinacate y Gran Desierto de Altar, con paisajes desolados y plantas endémicas, dunas tipo estrella, cráteres y conos cineríticos, picos volcánicos y un acervo de vestigios arqueológicos que datan de hace 20,000 años, es considerado como Área Natural Protegida y nombrado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad y Maravilla Natural de México.

Es importante considerar los recursos naturales con los que cuenta el estado, por ejemplo, la Región del Mar de Cortés, que tiene gran potencial para desarrollar el turismo náutico debido a su elevada biodiversidad y condiciones favorables para la navegación, así como a la riqueza de la pesca deportiva y al valor escénico del litoral, que se extiende a lo largo del Golfo de California, desde la desembocadura del Río Colorado hasta el Cabo Corrientes y comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora. La importancia económica de la Región Mar de Cortés radica en su aportación del 10.3% al PIB Nacional. Asimismo, para el PIB turístico esta macro región tiene una aportación que representa el 9.41% del total nacional (Figura 1).

Innovación y Sectores Tecnológicos

Sonora atraviesa una etapa de consolidación en materia de innovación y desarrollo tecnológico, apoyada en su base industrial automotriz, aeroespacial y energética, así como en su posición geoestratégica y su infraestructura logística. La entidad ha fortalecido la



vinculación entre gobierno, academia y empresa mediante programas de transformación digital para MIPyMEs y la participación en la Megaregión Sonora-Arizona, que promueve proyectos en electromovilidad, semiconductores y energía limpia. Estas acciones, alineadas con el Plan Sonora de Energía Solar, apuntan a diversificar la economía estatal y posicionarla como un polo de innovación sustentable en el norte del país.

No obstante, persisten desafíos relevantes: en 2024 la inversión extranjera directa se redujo a 305 millones de dólares, reflejando una disminución del 88.7 % respecto a 2023; además, la limitada disponibilidad de capital humano especializado y la baja inversión en investigación y desarrollo restringen la competitividad tecnológica. Para avanzar hacia una economía basada en el conocimiento, Sonora requiere fortalecer la formación de talento, promover la atracción de proyectos de investigación aplicada y consolidar su ecosistema de innovación, a fin de incrementar el valor agregado y la participación estatal en sectores estratégicos de alta tecnología.

En este contexto, la operación orientada a fomentar la innovación y fortalecer las capacidades tecnológicas y emprendedoras en los sectores productivos, mediante la colaboración entre gobierno, instituciones educativas y sector empresarial, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente los ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos). Esta alineación impulsa la generación de empleo calificado, la innovación productiva y la cooperación interinstitucional, fortaleciendo así un desarrollo económico sostenible, inclusivo y de base tecnológica para Sonora.

****Fuentes:** INEGI (ETEF 3T-2024); Secretaría de Economía (Informe de IED 2024); Gobierno del Estado de Sonora, Plan Sonora de Energía Solar 2023-2025; Universidad de Sonora (PIAT); CANIETI Sonora (Agenda Digital 2024); Expansión (2025); Reporte Índigo (2025); MBN – México Business News (2025). Naciones Unidas, Agenda 2030.

Servicios Inmobiliarios

El sector inmobiliario en Sonora atravesaba una profunda transformación impulsada por la Secretaría de Economía del Estado. Desde entonces, se implementaron medidas para modernizar y regular el sector, como la expedición de licencias a agentes inmobiliarios mediante procedimientos simplificados y más transparentes, fortaleciendo la confianza y fomentando la inversión. Ante la pandemia de COVID-19, se adaptaron los procesos para realizar trámites y entregas de licencias a través de plataformas digitales y citas



programadas, garantizando la seguridad de todos. Además, se fortaleció la capacitación de los agentes inmobiliarios mediante cursos en línea, permitiendo mejorar su profesionalismo y calidad de servicios, lo que benefició tanto a los agentes como a la comunidad. Para mejorar aún más, se implementaron plataformas digitales más eficientes, se actualizó la normativa para ajustarse al mercado actual y se promovió un desarrollo ordenado y sostenible del sector. Estos avances lograron convertir al sector inmobiliario en un motor de crecimiento, mayor profesionalismo y seguridad en Sonora, beneficiando a la comunidad y preparando el camino hacia un futuro más próspero y confiable.



Energía

En Sonora, la generación de energía eléctrica, particularmente a partir del aprovechamiento de fuentes renovables como la solar fotovoltaica, ha crecido de manera consistente en los últimos años. En este sentido, numerosos proyectos de energía solar fotovoltaica financiados por la iniciativa privada se han instalado en el estado. Por ello, la entidad tiene una importante ventaja comparativa respecto a otros estados ya que aporta el 20.2 % de la capacidad instalada en el país. Sin embargo, el Gobierno del estado no había tenido la capacidad de influir efectivamente en la conducción de la política energética estatal.

Actualmente, el gobierno del estado ha asumido el compromiso histórico de rescatar al sector energético estatal, principalmente mediante el impulso y financiamiento de modelos cooperativos de energías sustentables que beneficien al sector social y el equilibrio ambiental. Por tal motivo, una de las principales tareas de la actual administración estatal en el mediano plazo será la de fortalecer orgánica y presupuestariamente a la Dirección de Energía del Estado para materializar dicho compromiso a través de diversas acciones y programas, entre las que destacan el Programa Social de Energía Solar Distribuida. A través de este programa se atenderá uno de los principales compromisos de la actual administración estatal, que es la de dotar de energía eléctrica abundante, accesible y limpia principalmente, a las comunidades alejadas de los centros urbanos. La meta concreta de este programa es contar con 40 plantas solares fotovoltaicas en comunidades rezagadas en este rubro en el estado al final del sexenio. Con los programas de Bienestar Energético y Justicia para el Pueblo Seri (Comcáac), se buscará dar cumplimiento a los compromisos del gobierno estatal de atender las necesidades más imperantes en las comunidades y pueblos originarios con respecto a la provisión de servicios básicos. Por ejemplo, en el marco del Plan de Justicia Seri impulsado por el Gobierno Federal, se plantea gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) los trámites de interconexión a la red para al menos 30 viviendas en la comunidad de Desemboque, donde actualmente tienen instalados paneles solares desde hace más de 2 años y que por detalles en la documentación legal no logran interconectarse a la red pública de electricidad. De igual forma se realizarán las gestiones necesarias para la interconexión de pozos de agua que abastecen a diversas localidades rurales e indígenas a la red de distribución de la CFE. La meta en el mediano plazo es interconectar al menos 10 sistemas de bombeo. Cabe mencionar que la CFE y la Dirección de Energía cuentan ya con la información completa para comenzar los procesos de interconexión.

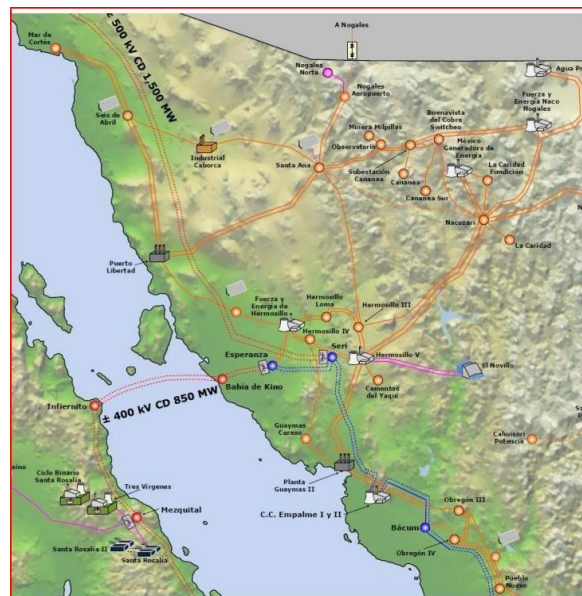


Por último, se dará especial atención a emprender acciones de vinculación con actores sociales. La agenda de trabajo de la Dirección General de Energía también se enfocará en fomentar la participación de actores sociales, políticos y empresariales en la toma de decisiones de rumbo estratégico en materia energética. Concretamente se buscará incrementar el número de convenios de colaboración firmados con organismos e instituciones que promuevan el desarrollo de energías limpias y renovables en el estado de Sonora.

Infraestructura de generación eléctrica de Sonora

En Hermosillo está el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) que opera, en conjunto con Sinaloa, para seguridad, estabilidad, operación y abastecimiento de energía eléctrica.

Gráfico 11. Red de Transmisión Eléctrica, Sonora



Fuente: CENACE, Noroeste, 2020

La demanda de energía es de 5.6 GW., la capacidad restante es de 5.2. Una oportunidad enorme es descubierta, ya que la principal generación eléctrica proviene del gas natural con 85 %. La oportunidad es el tiempo que brinda para invertir, incrementar, innovar y vivir de las energías renovables.

En Sonora hay 50 plantas generadoras eléctricas:

- 20 de CFE
- El restante es de propiedad privada



- 12 centrales fotovoltaicas de inversión privada
- Capacidad energética: 8.1 GW en Sonora y 2.7 GW en Sinaloa

Gráfico 12 Territorio y participación en la demanda máxima en Megawatts Región Noroeste (Sonora Sinaloa)

ESTADO	EXTENSIÓN TERRITORIAL Km2	PARTICIPACIÓN DEMANDA MÁXIMA
SONORA	179,355	60%
SINALOA	38,200	40%
TOTAL REGIÓN	237,555	5,634 MW
TOTAL NACIONAL	1,964,375	47,613 MW

Fuente: CENACE, Noroeste, 2020

Gráfico 13. Centrales Fotovoltaicas Privadas en Sonora



Fuente: Elaboración propia DGE con información de SENER 2021

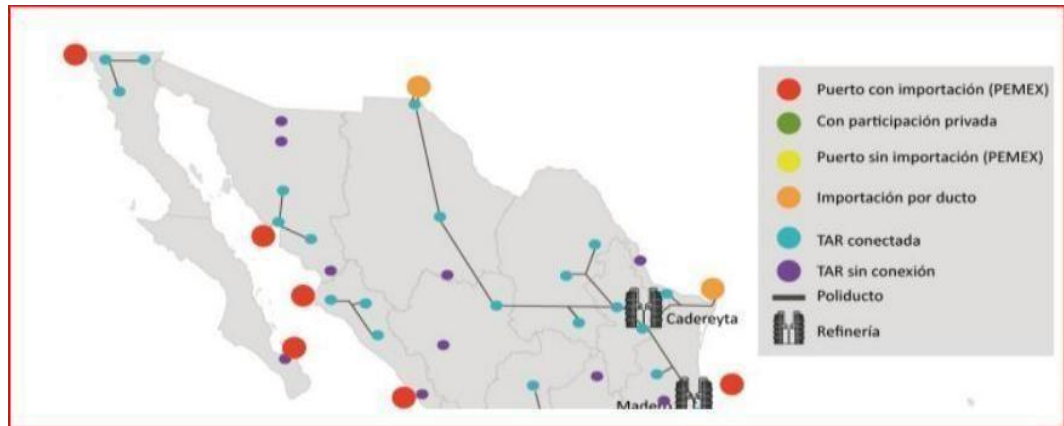
Gráfico 14. Fuentes de generación para cubrir la demanda regional eléctrica en el Noroeste

Gerencia Noroeste	Eólico (MW)	Solar (MW)	Convencional (MW)	Total (MW)
2020	4	1070,43	6853,42	7927.84
2021		134		134,00
2022		629	778,36	1407,36
2023				0,00
2024				0,00
2025				0,00
			TOTAL	9469.20

Fuente: CENACE, Noroeste. 2020|27 Infraestructura energética del Estado

El sistema de Distribución de Combustibles Líquidos en Sonora fluye mediante sectores público y privado. De parte del sector público PEMEX: 5 Terminales de Almacenamiento y Reparto (TAR), 1 centro en el puerto de Guaymas, 2 poliductos | Guaymas – Hermosillo | y | Guaymas Ciudad Obregón y pipas funcionales para las carreteras del estado.

Gráfico 15. Sistema de distribución de combustibles del norte de México



Fuentes: SENER y SCT Mapas de infraestructura, 2018. PEMEX, 2020

Gráfico 16. Sistema de distribución de combustibles nacional



Fuentes: SENER y SCT Mapas de infraestructura, 2018. PEMEX, 2020 Gráfico 7

Gráfico 17. Red de Gasoductos y proyectos de compresión



Fuente: Elaboración propia. SE/DGE con información de SENER y del Enova, 2020

Minería

La actividad minera en Sonora lidera con el 34.2 % de la producción nacional, sus niveles de producción en los minerales metálicos, tales como el oro, cobre y molibdeno y minerales no metálicos como grafito y wollastonita, han colocado a la entidad en el primer lugar a nivel nacional, y es el único productor en molibdeno, grafito amorfo y wollastonita en el país

La minería contribuye con alrededor del 11 % del PIB estatal, que sumado a la proveeduría de bienes y servicios del sector alcanza una participación aproximada del 17 %. Actualmente, en el estado hay 20 minas, desde la mediana a la gran minería, y 50 pequeñas minas en operación. Además, se encuentran en etapa de construcción 3 unidades mineras y 9 plantas fundidoras para producir doré, así como una planta de refinación.

De manera destacada, cabe mencionar el ímpetu que mantiene la actividad minera en el estado a pesar del contexto económico actual que aún vive los estragos causados por la pandemia de COVID-19. En la entidad hay 46 proyectos de exploración en etapa avanzada



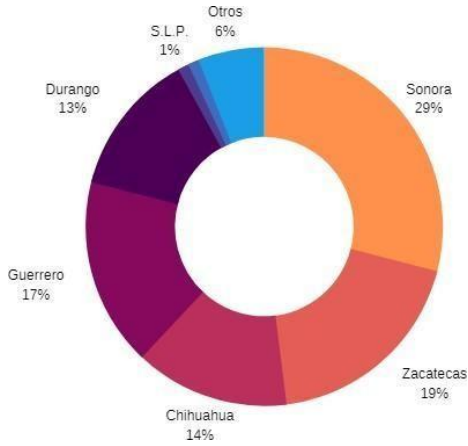
y 133 proyectos en exploración inicial. Todos estos factores colocan al sector minero como uno de los principales empleadores de la economía estatal que actualmente genera 22,000 empleos directos con salarios 30 % mayores al promedio nacional y más de 100,000 empleos indirectos. La minería sonorense está presente en 39 municipios y es la principal actividad económica en 22 de ellos.

No obstante, una de las principales directrices de la política minera de la actual administración es la de aportar a la recuperación del sector minero en Sonora que, a pesar de los indicadores positivos mencionados con anterioridad, al cierre del año 2021 perdió participación en el Producto Interno Bruto estatal a razón del 2.5 %, lo cual respondió a una caída del 5.6 % de la producción minera estatal.

Como componente fundamental de esta visión de desarrollo del sector minero por parte del Gobierno del estado es que este sea punta de lanza de la reactivación económica estatal involucrando a las mineras en el desarrollo social y el progreso de las regiones y comunidades en que se establezcan. Congruentes con esta visión, los programas ejecutados a través de la Dirección General de Minería llevarán a cabo en el mediano plazo acciones que la materializan, principalmente en tres vertientes: La ampliación responsable de la inversión minera, la atracción de inversión al sector y el impulso a la pequeña y mediana minería.



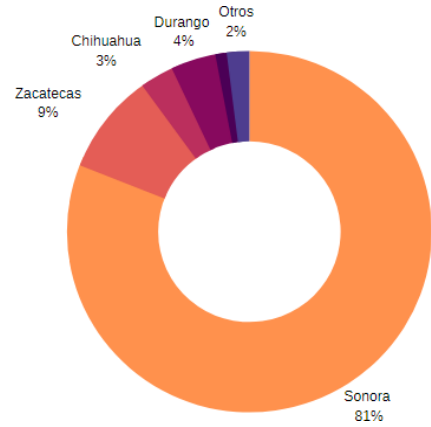
Producción Minera Mexicana



ORO

(ENERO-DICIEMBRE DEL 2021)

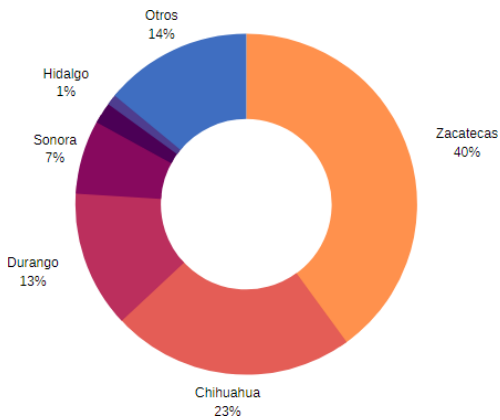
124,505.10 KG



COBRE

(ENERO-DICIEMBRE DEL 2021)

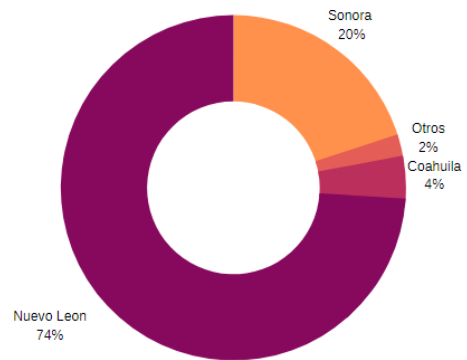
731,081 TON.



PLATA

(ENERO-DICIEMBRE DEL 2021)

6,118,482 KG



BARITA

(ENERO-DICIEMBRE DEL 2021)

329,308 TON.

Normatividad

En Sonora, la Secretaría de Economía y Turismo estatal realiza talleres sobre “Calidad y Normatividad Turística”, donde se orienta a las empresas en el cumplimiento de las normas federales y estatales.

Las estrategias de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas y los mecanismos de mejora regulatoria son esenciales para garantizar que los productos y servicios turísticos en Sonora cumplan con la normatividad vigente. La tendencia apunta hacia un modelo más simplificado, digital, participativo y transparente, que favorece tanto la calidad como la competitividad del destino.

Sonora está impulsando de manera sostenida la profesionalización del sector turístico mediante programas de certificaciones de calidad y alianzas con instituciones educativas; esto ha coincidido con un aumento en la llegada de visitantes y en la derrama turística, aunque persisten retos de infraestructura, estacionalidad y adopción de estándares normativos.

La Secretaría de Economía y Turismo del estado ofrece apoyo para el Impulso a certificaciones y distintivos, con promoción estatal de las certificaciones/estándares que impulsa SECTUR federal (por ejemplo: Distintivo Nacional de Calidad, Estándares de Calidad y Buenas Prácticas). El gobierno estatal fomenta que empresas y guías obtengan certificaciones.

Sonora muestra avances concretos en la profesionalización del sector turístico: existe una base institucional (capacitaciones estatales, promoción de certificaciones), oferta académica y evidencia de crecimiento en visitantes y derrama. Para convertir estos avances en calidad consistente y competitiva es necesario cerrar brechas de cobertura (microempresas y zonas rurales), facilitar el acceso a certificaciones y anclar la profesionalización en prácticas sostenibles y digitalización.

Informes recientes del gobierno estatal y medios locales reportan aumentos en visitantes internacionales y mejoras en derrama/ocupación, lo que sugiere que la oferta (producto + servicio) está siendo más demandada. El Informe anual 2024 documenta variaciones positivas en indicadores clave.

Consejo Sonorense Regulador del Bacanora

El Consejo Sonorense Regulador de Bacanora (CSRB) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en el cual esta sectorizado a la Secretaría de Economía y Turismo Estatal (SETUR). Creado en el año 2006 mediante el Decreto que crea el Consejo Sonorense de la Regulación del Bacanora, con el objeto de promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, regular, en la esfera de sus atribuciones, la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora; promover la capacitación de las personas productoras, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora e impulsar de manera integral la cadena productiva del Bacanora.

Las personas productoras organizadas en el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, están conscientes de que la formalización de sus actividades, constituyen una condición para apropiarse de los beneficios, que bajo el actual esquema de integración no se ha podido acceder. Se tiene claro cuál es el origen de la problemática para esta industria y que para superarla se deben integrar con mayor eficiencia las actividades productivas, eslabonando los procesos de agregación de valor en “Proyectos Estratégicos Sustentables”.

A nivel internacional, las denominaciones de origen son un gran aliciente para el desarrollo de mercados, ya que suministran una garantía al consumidor, con relación a los métodos de producción y la calidad del producto, otorgan valor agregado a toda la cadena de producción, desde el productor de la materia prima hasta el consumidor. El desarrollo regional, genera efectos positivos y se puede convertir en motor de crecimiento para el país; por lo cual es importante impulsar una política de desarrollo económico equitativo y sostenible, aprovechando el potencial productivo con el que cuenta México.

Ciencia, Innovación y Tecnología

La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) son pilares esenciales para el crecimiento económico y el bienestar social, al permitir el acceso a bienes y servicios, aumentar la competitividad y generar empleos de calidad. A nivel global, la inversión en investigación creció un 19.2% entre 2014 y 2018, superando el crecimiento del PIB mundial. Sin embargo, en México el gasto en investigación disminuyó del 0.44% al 0.31% del PIB, reflejando una necesidad de fortalecer este rubro.

Ecosistema de Innovación en México

México ocupa el lugar 55 de 132 economías en el *Índice Mundial de Innovación 2021* (OMPI), destacando por:

- Ser 1º en exportaciones de bienes creativos,

- 8° en exportaciones y 9° en importaciones de alta tecnología.

No obstante, presenta rezagos en:

- Solicitudes de patentes (lugar 80),
- Vínculos universidad-empresa (lugar 90).

El reto nacional radica en fortalecer la vinculación academia-industria, fomentar la inclusión científica (mujeres e indígenas), apoyar emprendedores, y promover la divulgación científica, mediante alianzas estratégicas y fuentes alternativas de financiamiento.

Ecosistema de Innovación en Sonora

Sonora se posiciona en el noveno lugar nacional en el *Índice de Competitividad Estatal 2022 (IMCO)*, sobresaliendo en:

- Tecnologías de la Información y Comunicaciones,
- Formación de recursos humanos,
- Infraestructura académica y de investigación.

El estado cuenta con 2,898 empresas registradas (mayormente en comercio y servicios) y 437 instituciones inscritas en el RENIECYT, representando 2.82% del total nacional, de las cuales el 65% son empresas. Asimismo, Sonora registra 993 investigadores en el SNII, con especial concentración en ciencias agropecuarias y físico-matemáticas.

En educación superior, existen 7 instituciones con 60 programas de posgrado PNPC (19 doctorados, 39 maestrías y 2 especialidades) y 167 licenciaturas acreditadas por COPAES, lo que refleja una sólida base académica y científica.

Retos y Oportunidades

Aunque Sonora posee una comunidad científica amplia y una infraestructura sólida, el impacto de la CTI en el desarrollo económico y social sigue siendo limitado por:

- Escasa vinculación entre academia, gobierno y sector productivo,
- Limitaciones presupuestales y operativas del COECyT,
- Falta de una estrategia integral de innovación.

Frente a ello, se requiere:

- Planificación estratégica basada en resultados,
- Consolidación de redes de colaboración interinstitucional,
- Impulso a la apropiación social del conocimiento,

- Gestión eficiente de recursos que potencien la competitividad del estado.

Asimismo, es prioritario desarrollar capital humano especializado en sectores emergentes (electromovilidad, semiconductores, energías renovables, minerales estratégicos) y fomentar la investigación aplicada y la generación de patentes para incrementar la sofisticación tecnológica de la industria sonorense.

La Secretaría se enfoca en impulsar la competitividad y el desarrollo de las Mipymes a través de la capacitación y la profesionalización empresarial.

Además, promueve un turismo sustentable y la autonomía económica de las mujeres, aprovechando el potencial en sectores como la manufactura avanzada y el Mar de Cortés y el dinamismo del sector inmobiliario, con miras a un desarrollo económico sustentable y de bienestar social, mejorando la seguridad en coordinación con dependencias específicas.

Estas acciones buscan asegurar un crecimiento económico equitativo y sostenible, alineado al Plan Estatal de Desarrollo.

Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND – PED – PMP.

Alineación de la Estrategia PND–PED –PMP de la Secretaría de Economía y Turismo

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo 1. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la competitividad del Estado de Sonora mediante la atracción de inversiones productivas, la diversificación sectorial y el fortalecimiento de las capacidades locales para la generación de empleos de alto valor agregado.	EG01.OB01. E01.LA01 EG01.OB01. E02.LA01	Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.3 Estrategia 2.9.4 Estrategia TI .1.1 Estrategia 3.2.6	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 2. Promover el desarrollo económico y social del Estado de Sonora mediante la articulación de acciones de vinculación entre los sectores público, privado, académico y social, que impulsen la competitividad, la innovación, la inclusión productiva y la generación de oportunidades de desarrollo regional sustentable, contribuyendo al bienestar y la equidad de la población sonorense.	EG01.OB02. E04.LA02 EG01.OB02. E04.LA05 EG02.OB03. E02.LA03 EG03.OB06. E01.LA01 EG03.OB06. E01.LA02 EG03.OB06. E01.LA03 EG03.OB06. E02.LA02 EG03.OB06. E02.LA04	Estrategia 3.10.3 Estrategia 3.9.2 Estrategia 3.9.3 Estrategia 3.11.2 Estrategia 3.5.2 Estrategia TI .1.2 Estrategia TI .1.4 Estrategia TI .1.5 Estrategia 3.11.3 Estrategia 3.7.1	ODS6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos ODS7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Objetivo 03. Reactivación del Crecimiento Económico	EG03.OB06.E01.LA04 EG03.OB06.E02.LA06 EG03.OB08. E03.LA03	Estrategia 4.1.1 Estrategia 4.1.2 Estrategia 4.1.3 Estrategia 4.1.4 Estrategia 4.2.1 Estrategia 4.2.2 Estrategia 4.2.3 Estrategia 4.2.4 Estrategia 4.2.5 Estrategia 4.2.6 Estrategia 4.4.1 Estrategia 4.4.2 Estrategia 4.5.3 Estrategia T2.4.2 Estrategia T2.4.3	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 04. Impulsar el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades a través de capacitación, emprendimiento y desarrollo empresarial, con			ODS 09. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y

<p>enfoque en la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>Objetivo 5. Promocionar los destinos turísticos de Sonora.</p> <p>Objetivo 6. Impulsar la vocación turística de los municipios a través de ferias y eventos regionales.</p> <p>Objetivo 7 Promocionar los destinos turísticos y las oportunidades económicas de Sonora para fortalecer su posicionamiento a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>Objetivo 8 Fortalecer las finanzas públicas del Gobierno Estatal mediante la captación y recaudación de impuestos correspondientes a los comerciantes de la zona turística</p> <p>Objetivo 9. Promover y consolidar el desarrollo competitivo, sostenible e innovador de los sectores industrial, turístico, minero, energético y de alta tecnología en el Estado, mediante la gestión, fomento y ejecución de programas y proyectos estratégicos que impulsen la inversión, el turismo y el crecimiento económico estatal</p> <p>Objetivo 10: Fomentar la innovación y fortalecer las capacidades tecnológicas y emprendedoras en los sectores productivos, a</p>			<p>fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>
--	--	--	---

<p>través de la promoción, gestión, capacitación, asesoría y apoyo, mediante la colaboración entre el gobierno estatal, las instituciones educativas y el sector empresarial.</p> <p>Objetivo 11. Brindar mayor seguridad al público que requiera de servicios inmobiliarios en el Estado de Sonora, garantizando la formalidad, profesionalismo, conocimientos acreditados y ética en las operaciones inmobiliarias, con el fin de evitar fraudes, fortalecer la cadena de valor del sector y contribuir al desarrollo económico estatal.</p> <p>Objetivo 12. Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.</p> <p>Objetivo 13 – Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del</p>			
---	--	--	--

<p>estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.</p> <p>Objetivo 14. Consolidar una estrategia estatal para promoción, difusión e información a los productores industriales sobre las Normas Oficiales Mexicanas y de mejora regulatoria integral, para que sus productos cumplan con la normatividad vigente, para su debida comercialización, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios con el fin de generar impactos positivos, para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.</p> <p>Objetivo 15. Incrementar la profesionalización de los servicios turísticos y la calidad de los mismos, así como la información proporcionada al sector turismo en el Estado.</p> <p>Objetivo 16. Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano,</p>			
--	--	--	--

investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.			
---	--	--	--

Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias, y líneas de acción)

Objetivo 1. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la competitividad del Estado de Sonora mediante la atracción de inversiones productivas, la diversificación sectorial y el fortalecimiento de las capacidades locales para la generación de empleos de alto valor agregado.

Estrategia 1.1. Consolidar a Sonora como un destino atractivo para la inversión nacional y extranjera a través del desarrollo de infraestructura económica, la promoción de sectores estratégicos y el fortalecimiento de encadenamientos productivos regionales.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Fortalecer los servicios de atención al inversionista (ventanilla única y acompañamiento post-inversión).
OB01.E01.LA02	Crear alianzas con instituciones académicas y tecnológicas para el desarrollo de capital humano especializado.
OB01.E01.LA03	Establecer clústeres regionales que promuevan innovación, capacitación y transferencia tecnológica.
OB01.E01.LA04	Participar en ferias, foros y misiones internacionales para posicionar a Sonora como un hub económico del noroeste de México.

Objetivo 2. Promover el desarrollo económico y social del Estado de Sonora mediante la articulación de acciones de vinculación entre los sectores público, privado, académico y social, que impulsen la competitividad, la innovación, la inclusión productiva y la generación de oportunidades de desarrollo regional sustentable, contribuyendo al bienestar y la equidad de la población sonorense.

Estrategia 2.1. Fortalecer los mecanismos de vinculación y cooperación interinstitucional entre los sectores público, privado, académico y social, mediante el diseño e implementación de programas y proyectos colaborativos que promuevan el desarrollo económico con enfoque social, impulsen la innovación productiva y fomenten la participación ciudadana en los procesos de desarrollo regional sostenible.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Impulsar la creación y fortalecimiento de redes de colaboración entre instituciones gubernamentales, organismos empresariales, instituciones académicas y organizaciones sociales, orientadas al diseño y ejecución de proyectos que promuevan la diversificación económica, la inclusión productiva y el desarrollo sostenible en las regiones del Estado.
OB02.E01.LA02	Establecer mecanismos de coordinación y concertación intergubernamental e interinstitucional para la implementación de programas de capacitación, innovación tecnológica y apoyo a emprendedores, que fomenten la competitividad y el bienestar social en las comunidades con mayores rezagos económicos.
OB02.E01.LA03	Promover la formulación y ejecución de proyectos territoriales de desarrollo económico con participación multiactor, que integren diagnóstico regional, identificación de oportunidades productivas y acciones colaborativas orientadas a fortalecer cadenas de valor, generar empleos y mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades.

Estrategia 2.2. Fomentar el desarrollo económico social incluyente mediante el impulso a programas de capacitación, emprendimiento y fortalecimiento empresarial que promuevan la generación de empleos, el aprovechamiento de las vocaciones productivas regionales y la participación activa de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al crecimiento equilibrado y sostenible de las comunidades sonorenses.

Clave	Línea de acción
OB02.E02.LA01	Diseñar e implementar programas de capacitación y acompañamiento técnico dirigidos a emprendedores, cooperativas y microempresas locales, con el propósito de fortalecer sus capacidades productivas, de gestión e innovación, favoreciendo su integración en cadenas de valor regionales y su acceso a mercados competitivos.

Clave	Línea de acción
OB02.E02.LA02	Promover iniciativas de inclusión económica y social que impulsen la participación de mujeres, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad en proyectos de emprendimiento, empleo y economía social, mediante la coordinación con instituciones públicas, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
OB02.E02.LA03	Impulsar el fortalecimiento empresarial y la consolidación de unidades económicas locales mediante programas de asesoría especializada, innovación productiva y mejora de procesos, orientados a incrementar la competitividad, generar empleos de calidad y potenciar las vocaciones productivas de las regiones del Estado.

Objetivo 03. “Fortalecer el Desarrollo Económico de dos Emprendedores y Mipymes Sonorenses.”

Estrategia 3.1 Impulsar el fortalecimiento y profesionalización de las Mipymes y emprendedores Sonorenses, a través de la estandarización en la NOM-051, capacitación y distintivo Hecho en Sonora.

Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA01	Asesorar y apoyar a las Mipymes sonorenses para que cumplan con los requisitos de etiquetado, como Código de Barras, Tabla Nutricional, Registro de Marca, Diseño de Logotipo y Etiqueta.
OB03.E01.LA02	Impulsar la firma de convenios de colaboración con universidades, instituciones, organismos, empresas privadas que estén relacionadas con los servicios de requisitos básicos de la NOM-051.

Estrategia 3.2. Vincular la participación de las Mipymes sonorenses en las diferentes actividades de negocios y promoción para potencializar la comercialización de sus productos en nuevos mercados, regionales, nacionales e internacionales.

Clave	Línea de acción
OB03.E02.LA01	Promover la realización de Encuentros de Negocios con cadenas comerciales, tiendas de autoservicio y conveniencia, así como con intermediarios comerciales, nacionales e internacionales.
OB03.E02.LA02	Instruir en la mejora competitiva, innovación de productos y valor agregado, impulsando a la diversificación de mercados y posicionamiento de la marca.
OB03.E02.LA03	Impulsar la participación en Ferias y eventos, con el fin de promover los productos y servicios sonorenses.

Estrategia 3.3. Profesionalizar la cultura empresarial de los emprendedores y Mipymes sonorenses, a través de la capacitación en temas comerciales y de requisitos de diseño y reingeniería de productos, en los rubros de Registro de Marca, Diseño o rediseño de logotipo y etiqueta, Tabla Nutricional y Código de Barras, (requisitos básicos NOM-051).

Clave	Línea de acción
OB03.E03.LA01	Promover la constante capacitación de los emprendedores y Mipymes sonorenses en temas de comercialización, a través de market place.
OB03.E03.LA02	Capacitar a emprendedores y Mipymes sonorenses en los requisitos básicos de la NOM-051, para el cumplimiento del etiquetado de productos.
OB03.E03.LA03	Profesionalizar a emprendedores y Mipymes sonorenses en temas comerciales y de negociación.

Objetivo 4. Impulsar el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades a través de capacitación, emprendimiento y desarrollo empresarial, con enfoque en la autonomía económica de las mujeres.

Estrategia 4.1. Fortalecer las competencias empresariales de emprendedores, MiPymes y mujeres emprendedoras mediante programas de capacitación, asesoría técnica, vinculación y acceso a oportunidades que impulsen la innovación, la competitividad y la autonomía económica en los distintos sectores productivos del Estado.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Diseñar e implementar programas de capacitación orientados al desarrollo de habilidades empresariales, financieras y digitales para emprendedores, MiPymes y mujeres emprendedoras, incorporando la perspectiva de género.
OB04.E01.LA02	Fomentar la adopción de buenas prácticas de gestión, innovación, sostenibilidad y formalización mediante talleres, certificaciones y asesorías especializadas que fortalezcan la competitividad y la autonomía económica.
OB04.E01.LA03	Impulsar la vinculación con instituciones académicas, financieras, cámaras empresariales y organismos públicos para facilitar el acceso a financiamiento, espacios de comercialización, desarrollo de redes de apoyo y ecosistemas locales de emprendimiento, con especial énfasis en mujeres emprendedoras.
OB04.E01.LA04	Promover campañas, eventos y plataformas que visibilicen el liderazgo, la innovación y la contribución de las mujeres sonorenses al desarrollo económico del Estado.

Objetivo 5 Promocionar los destinos turísticos de Sonora.

Estrategia 5.1. Estimular el crecimiento de los diversos segmentos del mercado turístico.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA01	Implementar acciones de promoción eficaz, dirigidas a los mercados objetivo
OB05.E01.LA02	Promover un turismo social, accesible e inclusivo, a través de esquemas de turismo sustentable y no discriminatorio para todos los visitantes.
OB05.E01.LA03	Promocionar en coordinación con prestadores de servicios la infraestructura hospitalaria y toda la cadena de valor, para posicionar al estado como destino turístico prioritario.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA04	Brindar asesoría técnica del sector turístico en materia de promoción, gestión de proyectos y posicionamiento de destinos
OB05.E01.LA05	Diseñar estrategias que garanticen la efectividad de las campañas de promoción turística del Estado en los mercados local, nacional e internacional

Estrategia 5.2. Fomentar la promoción turística y económica del Estado mediante la coordinación interinstitucional y la vinculación con el sector público, social y privado.

Clave	Línea de acción
OB05.E02.LA01	Coordinar mecanismos de cooperación entre los tres niveles de gobierno y el sector privado para fortalecer la promoción económica y turística.
OB05.E02.LA02	Impulsar la participación de organismos públicos, sociales y privados en actividades de promoción y desarrollo turístico.
OB05.E01.LA03	Coordinar la atención a invitados oficiales y representantes del sector turístico y económico en eventos estratégicos.

Estrategia 5.3. Coordinar la participación de Sonora en ferias, misiones comerciales, congresos y exposiciones de carácter nacional e internacional.

Clave	Línea de acción
OB05.E03.LA01	Participar en la planeación y logística de ferias y misiones comerciales que promuevan la oferta turística y económica del Estado.
OB05.E03.LA02	Coordinar la representación institucional en eventos estratégicos para fortalecer la promoción de los sectores prioritarios del Estado.
OB05.E03.LA03	Fomentar la colaboración con los municipios y organismos empresariales para garantizar la presencia integral de Sonora en eventos nacionales e internacionales.

Estrategia 5.4. Promover la proyección de los destinos turísticos y productos sonorenses en los mercados nacionales e internacionales.

Clave	Línea de acción
OB05.E04.LA01	Proponer proyectos de difusión y publicidad turística ante la o el Titular de la Secretaría, en coordinación con las áreas competentes.
OB05.E04.LA02	Coordinar la promoción de la gastronomía, tradiciones y productos con valor cultural, como el Bacanora, en los eventos de promoción turística.
OB05.E04.LA03	Impulsar la postulación de destinos turísticos en convocatorias nacionales e internacionales de promoción y reconocimiento.
OB05.E04.LA04	Fomentar el turismo social mediante programas que incentiven el conocimiento del patrimonio natural y cultural del Estado

Estrategia 5.5. Implementar campañas de promoción turística dirigidas a incentivar el turismo de los segmentos especiales de mercado.

Clave	Línea de acción
OB05.E05.LA01	Integrar material gráfico-digital de vanguardia para apoyar el conocimiento y difusión de la oferta de rutas y circuitos turísticos entre los diferentes segmentos de mercado.
OB05.E05.LA02	Promocionar mediante las redes sociales de mayor concurrencia las actividades del turismo regional, nacional e internacional.
OB05.E05.LA03	Diseñar estrategias que garanticen la efectividad de las campañas de promoción turística del Estado en los mercados local, nacional e internacional.

Estrategia 5.6. Promover a través de la comercialización electrónica los productos que ofertan los prestadores de servicios turísticos.

Líneas de Acción

Clave	Línea de acción
OB05.E06.LA01	Implementar una estrategia permanente de promoción en redes sociales.
OB05.E06.LA02	Renovar el diseño del sitio web a cargo de la Dependencia para convertirlo en la principal plataforma de promoción digital del Estado.
OB05.E06.LA03	Coordinar la generación y distribución de información turística confiable, actualizada y accesible.
OB05.E06.LA04	Impulsar la generación de mercado para productos turísticos locales que aprovechen el creciente consumo, especialmente a través de internet.
OB05.E06.LA05	Destacar dentro de la promoción las acciones de sanidad e inocuidad que se realizan en los diferentes destinos.
OB05.E06.LA06	Implementar un sistema digital que permita medir el impacto de las campañas en los diferentes medios donde se difundan.

Estrategia 5.7. Impulsar el procesamiento, destilación, difusión y comercialización del Bacanora.

Clave	Línea de acción
OB05.E07.LA01	Desarrollar un programa intensivo de plantaciones comerciales de Agave.
OB05.E07.LA02	Establecer un proceso de producción que permita la estandarización del Bacanora conforme a la Norma Oficial Mexicana y las directrices del CSRB.
OB05.E07.LA03	Fomentar la firma de convenios de comercialización con distribuidores especializados.

Objetivo 6. Impulsar la vocación turística de los municipios a través de ferias y eventos regionales.

Estrategia 6.1. Organizar y realizar eventos en coordinación con autoridades municipales y prestadores de servicios turísticos

Clave	Línea de acción
OB06.E01.LA01	Organizar y desarrollar la Ferias de la Talabartería en las regiones de Sonora.
OB06.E01.LA02	Implementar el Circuito de Rodeos en las localidades de la entidad.
OB06.E01.LA03	Fomentar actividades de atracción turística permanentes que coadyuven a la promoción del destino, como Punto México, Tianguis de Pueblos Mágicos, Circuito de Rodeos, Feria de la Talabartería, Tianguis Turístico y Carrera del Desierto.
OB06.E01.LA04	Difundir de manera masiva y estratégica los eventos culturales y artísticos de los municipios con esa vocación para ampliar la oferta turística existente
OB06.E01.LA05	Participar en eventos especializados y gestionar nuevas rutas ante las principales empresas navieras para mantener la difusión permanente.
OB06.E01.LA06	Implementar la Feria Turística de la “Riviera del Mar de Cortés” y el Festival Internacional de la Cultura Sonorense, La Feria de Turismo Rural, como eventos anuales que promocionen los atractivos de la región, con la participación de otros estados y países
OB06.E01.LA07	Realizar acciones de promoción y comercialización en coordinación con prestadores de servicios para participar en eventos especializados de turismo de romance, premium y turismo LGBTQ+.

Objetivo 7. Promocionar los destinos turísticos y las oportunidades económicas de Sonora para fortalecer su posicionamiento a nivel local, nacional e internacional.

Estrategia 7.1. Diseñar, crear y desarrollar campañas integrales de promoción turística y económica que posicionen a Sonora como un destino competitivo para la inversión y el turismo.

Líneas de Acción

Clave	Línea de acción
OB07.E01.LA01	Desarrollar campañas de promoción económica y turística, que fortalezcan la proyección del Estado como un destino de oportunidades, innovación y experiencias únicas.
OB07.E01.LA02	Producir materiales audiovisuales, gráficos y digitales innovadores que fortalezcan la imagen de Sonora ante mercados nacionales e internacionales
OB07.E01.LA03	Implementar estrategias de difusión multicanal (redes sociales, medios digitales, prensa, radio y televisión) para maximizar el alcance y posicionamiento de las campañas.
OB07.E01.LA04	Monitorear el impacto de las campañas para fortalecer la toma de decisiones en futuras acciones de comunicación.

Estrategia 7.2. Fortalecer la promoción integral de los eventos turísticos, culturales, deportivos y económicos del Estado para incrementar su proyección y asistencia.

Clave	Línea de acción
OB07.E02.LA01	Diseñar e implementar campañas de difusión y promoción de los eventos estratégicos del Estado para medios digitales, redes sociales, prensa, radio y televisión.
OB07.E02.LA02	Coordinar la cobertura fotográfica y audiovisual de los eventos para generar contenido institucional que fortalezca la imagen de Sonora como un destino dinámico y activo.
OB07.E02.LA03	Establecer sinergias con organizadores, municipios y patrocinadores para crear materiales promocionales conjuntos que impulsen la asistencia y derrama económica en cada evento.

Estrategia 7.3. Diseñar y desarrollar la imagen institucional de los eventos de promoción económica y turística en los que participe la Secretaría o el Gobierno del Estado, fortaleciendo la identidad visual de Sonora.

Clave	Línea de acción
OB07.E03.LA01	Elaborar conceptos creativos, logotipos, eslóganes y materiales gráficos que reflejen la identidad visual de Sonora en cada evento de promoción económica y turística.
OB07.E03.LA02	Coordinar la producción y aplicación de la imagen institucional en medios digitales, impresos, audiovisuales y escenográficos, garantizando la coherencia visual en todas las plataformas
OB07.E03.LA03	Implementar un protocolo de diseño y lineamientos de identidad visual para asegurar la uniformidad y posicionamiento de la marca Sonora en los eventos nacionales e internacionales.

Estrategia 7.4. Promover la imagen y riqueza turística, natural y cultural del Estado mediante una exposición fotográfica itinerante que fortalezca la identidad visual de Sonora.

Clave	Línea de acción
OB07.E04.LA01	Diseñar y desarrollar una exposición fotográfica itinerante que muestre los paisajes, tradiciones, gastronomía y potencial turístico de Sonora
OB07.E04.LA02	Coordinar la itinerancia de la exposición en espacios públicos, recintos culturales, ferias y eventos nacionales e internacionales donde participe la Secretaría.
OB07.E04.LA03	Integrar materiales complementarios como catálogos digitales, cápsulas audiovisuales y códigos QR que amplíen la experiencia visual y de promoción del Estado.
OB07.E04.LA04	Colaborar con fotógrafos sonorenses, instituciones culturales y municipios para incluir una representación diversa y auténtica del territorio.

Objetivo 8. Fortalecer las finanzas públicas del Gobierno Estatal mediante la captación y recaudación de impuestos correspondientes a los comerciantes de la zona turística.

Estrategia 8.1 Impulsar la sustentabilidad de los ingresos generados por el turismo para generar bienestar social.

Clave	Línea de acción
OB08.E01.LA01	Coordinar acciones con la iniciativa privada del estado, para el uso transparente y responsable de los recursos generados por los Impuestos.
OB08.E01.LA02	Coordinar el Comité del Fideicomiso Estatal de Turismo
OB08.E01.LA03	Coordinación con la iniciativa privada y/o ONG ´s para el desarrollo de los programas de promoción anual.
OB08.E01.LA04	Desarrollar nuevas propuestas de ley y sus normativas para mejorar la sustentabilidad del turismo, en beneficio de los turistas nacionales y extranjeros.
OB08.E01.LA05	Establecer convenios de coordinación con la Hacienda Pública Estatal para la promoción de buenas prácticas en el sector turístico.
OB08.E01.LA06	Coordinar acciones con la Secretaría de Hacienda Estatal, para promover la participación del sector turístico en las buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Objetivo 9. Promover y consolidar el desarrollo competitivo, sostenible e innovador de los sectores industrial, turístico, minero, energético y de alta tecnología en el Estado, mediante la gestión, fomento y ejecución de programas y proyectos estratégicos que impulsen la inversión, el turismo y el crecimiento económico estatal.

Estrategia 9.1. Fomentar acciones estratégicas entre los sectores productivos, turísticos, académicos y gubernamentales para impulsar proyectos de innovación y desarrollo sostenible que fortalezcan la competitividad en el Estado.

Clave	Línea de acción
OB09.E01.LA01	Organizar foros, encuentros y mesas de trabajo multisectoriales que promuevan el intercambio de experiencias, la identificación de oportunidades y la gestión de proyectos colaborativos de alto impacto en innovación, economía y turismo.

Clave	Línea de acción
OB09.E01.LA02	Fomentar la participación del sector privado en proyectos integrales de infraestructura turística sustentable que impulsen la competitividad regional y la generación de empleos de calidad en los Pueblos Mágicos del Estado, promoviendo la preservación del patrimonio natural y cultural
OB09.E01.LA03	Impulsar la colaboración con universidades, centros de investigación y clústeres empresariales para desarrollar proyectos de innovación tecnológica, eficiencia energética y economía circular en los sectores productivos y turísticos
OB09.E01.LA04	Fomentar el desarrollo de productos y servicios turísticos con enfoque de sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal y responsabilidad social.
OB09.E01.LA05	Promover la preparación continua de prestadores de servicios turísticos en temas de Turismo Social, fomentando la inclusión, accesibilidad y atención a visitantes con discapacidad, a fin de brindar un servicio de calidad a este segmento de mercado.
OB09.E01.LA06	Promover los Distintivos y Sellos de Calidad de SECTUR, que impulsan la competitividad de los prestadores de servicios turísticos, al mismo tiempo que generan las condiciones necesarias para que los viajeros tengan una experiencia placentera en los diferentes destinos del estado. Fomentando la mejora continua y la excelencia en los servicios turísticos.
OB09.E01.LA07	Impulsar una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del Estado, con un enfoque de sostenibilidad, para aprovechar su ubicación geoestratégica como punto de entrada y salida hacia mercados regionales y globales, fortaleciendo su competitividad y atracción de inversiones.

Estrategia 9.2. Coordinar la colaboración con aerolíneas, aeropuertos, operadores logísticos, gobiernos municipales y el sector privado para establecer

y fortalecer rutas aéreas, terrestres y marítimas, nacionales e internacionales, que incrementen la llegada de visitantes, mejoren el flujo comercial y posicionen a Sonora como un destino competitivo, accesible y sustentable.

Clave	Línea de acción
OB09.E02.LA01	Promover la creación de nuevas rutas aéreas que beneficien al turismo y a la economía del Estado de Sonora, fortaleciendo la conectividad nacional e internacional.
OB09.E02.LA02	Aprovechar las instalaciones aeroportuarias, portuarias y de transporte terrestre para fomentar un turismo seguro y sostenible, garantizando la seguridad, accesibilidad y calidad de los servicios, en coordinación con autoridades de turismo, seguridad y salud.
OB09.E02.LA03	Establecer mecanismos de comunicación y colaboración con el sector privado para fortalecer la conectividad integral del Estado y facilitar la movilidad de personas y mercancías
OB09.E02.LA04	Fomentar alianzas entre el Gobierno del Estado, aerolíneas, cámaras empresariales y autoridades federales para incentivar la conectividad aérea, la promoción turística y la atracción de inversiones relacionadas con el transporte y los servicios turísticos

Estrategia 9.3. Impulsar la generación de nuevos productos sustentables para el aprovechamiento de la vocación turística y los recursos patrimoniales naturales e histórico-culturales de los municipios del Estado.

Clave	Línea de acción
OB09.E03.LA01	Apoyar las iniciativas municipales para integrarse y/o permanecer en los programas de Pueblos Mágicos.
OB09.E03.LA02	Invertir en la realización de anteproyectos que aprovechen la vocación turística de los municipios
OB09.E03.LA03	Diseñar rutas turísticas temáticas (históricas, gastronómicas, ecológicas, culturales, mineras, costeras, etc.) que integren a los municipios con vocación turística.

Estrategia 9.4. Realizar el vertimiento de artefactos para el desarrollo del Sistema Arrecifal Artificial Sonorense (SAAS), con el propósito de recuperar especies marinas en peligro de extinción, generar nuevos hábitats y fortalecer la sostenibilidad ambiental, pesquera, turística y económica del Golfo de California, promoviendo la diversificación productiva y el desarrollo regional sostenible.

Clave	Línea de acción
OB09.E04.LA01	Realizar el vertimiento de artefactos para el desarrollo del Sistema Arrecifal Artificial Sonorense (SAAS).
OB09.E04.LA02	Fomentar la participación de instituciones científicas y pesqueras en el monitoreo y evaluación del SAAS
OB09.E04.LA03	Impulsar el aprovechamiento turístico sustentable del sistema Arrecifal mediante actividades de turismo azul como lo son el buceo, esnórquel, observación marina y educación ambiental, apoyando el uso responsable de los ecosistemas marinos
OB09.E04.LA04	Una visión integral para Sonora en materia de cultura y cuidado medioambiental, enfocada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y el desempeño ambiental de los sectores productivos.
OB09.E04.LA05	Gestionar recursos públicos y privados para la expansión y mantenimiento del SAAS.

Estrategia 9.5. Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana y desarrollo económico local mediante programas de proximidad gubernamental que promuevan la inclusión social y el acceso equitativo a los servicios públicos.

Clave	Línea de acción
OB09.E05.LA01	Impulsar el Programa "Sonora Atiende" como una estrategia de proximidad gubernamental que traslada trámites, servicios y programas del Gobierno del Estado a las colonias con alta vulnerabilidad social, priorizando la inclusión y el fortalecimiento de la economía local.

Estrategia 9.6. Integrar y desarrollar información estadística sobre actividades tecnológicas y socioeconómicas que fortalezcan el crecimiento económico y turístico del Estado.

Clave	Línea de acción
OB09.E06.LA01	Proporcionar a inversionistas nacionales y extranjeros asesoría e información estadística para el desarrollo de estudios y proyectos del ramo turístico.
OB09.E06.LA02	Promover la cobertura, participación y representatividad del Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, a fin de mejorar la calidad, oportunidad y precisión de la información estadística sobre la actividad turística en el Estado.
OB09.E06.LA03	Sensibilizar a los prestadores de servicios de hospedaje en conjunto con las OCV's y organismos del sector, sobre la importancia de su participación en el Programa DataTur

Objetivo 10. Fomentar la innovación y fortalecer las capacidades tecnológicas y emprendedoras en los sectores productivos, a través de la promoción, gestión, capacitación, asesoría y apoyo, mediante la colaboración entre el gobierno estatal, las instituciones educativas y el sector empresarial.

Estrategia 10.1. Participar en ferias, congresos y exposiciones de innovación y tecnología, e impulsar talleres de formación técnica y cultura emprendedora para promover el intercambio de conocimientos y fortalecer habilidades y redes de colaboración. Asimismo, coadyuvar en la asesoría técnica a empresas para facilitar la adopción de nuevas tecnologías y fortalecer la innovación y las capacidades tecnológicas de los sectores productivos.

Clave	Línea de acción
OB010.E01.LA01	Impulsar la representación del Gobierno del Estado de Sonora en eventos nacionales e internacionales de innovación y tecnología, a través de la participación activa de la Secretaría de Economía y Turismo, con el propósito de posicionar a Sonora como un referente en desarrollo tecnológico y atracción de inversiones de alto valor agregado.
OB010.E01.LA02	Establecer mecanismos de colaboración con instituciones académicas, organismos empresariales y entidades

Clave	Línea de acción
	gubernamentales, para coordinar la asistencia, organización y promoción de ferias, congresos y exposiciones que fortalezcan el ecosistema de innovación y la competitividad económica del Estado.
OB010.E01.LA03	Implementar y promover talleres de capacitación técnica y emprendimiento en coordinación con instituciones educativas, organismos empresariales y centros de innovación, con el propósito de fortalecer las competencias prácticas, fomentar la cultura emprendedora y desarrollar talento humano que impulse la competitividad e innovación en el estado de Sonora.
OB010.E01.LA04	Colaborar en programas de acompañamiento y asistencia técnica para empresas sonorenses, orientados a la implementación de soluciones tecnológicas, digitalización de procesos y modernización productiva, promoviendo su competitividad e inserción en mercados de mayor valor agregado.
OB010.E01.LA05	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con centros de investigación, universidades y organismos especializados, para ofrecer capacitaciones, diagnósticos tecnológicos y asesorías que impulsen la transferencia de conocimiento y la adopción de innovaciones en los sectores productivos del Estado.

Objetivo 11. Aumentar la seguridad y certidumbre jurídica en las operaciones inmobiliarias en el Estado, fomentando la formalidad y el profesionalismo de los expertos en el sector. Esto se logrará mediante la acreditación, certificación y emisión de licencias inmobiliarias por la Secretaría de Economía y Turismo, garantizando ética y previniendo fraudes. Así, se fortalecerá la economía estatal, la cadena de valor en corretaje y enajenación de bienes patrimoniales, y se protegerá el patrimonio de los sonorenses.

Estrategia 11.1 Brindar acciones de autoempleo a los y las sonorenses para el sustento familiar de cualquiera de los 72 municipios del estado de Sonora e invita al acercamiento para brindarles las herramientas enmarcadas en la Ley de Servicios Inmobiliarios del Estado de Sonora y su Reglamento.

Clave	Línea de acción
OB011.E01.LA01	Implementar programas de capacitación continua para asesores inmobiliarios, integrando tecnologías y metodologías innovadoras, y estableciendo alianzas con instituciones educativas y sectoriales para ampliar su alcance y alinearse con los estándares del mercado.
OB011.E01.LA02	Un plan integral de inspecciones programadas que asegure una cobertura efectiva en todo el territorio estatal, capacitar a los asesores en técnicas de inspección y revisión normativa, y aprovechar herramientas tecnológicas para optimizar los procesos de inspección y seguimiento

Objetivo 12. Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.

Estrategia 12.1. Dotar de energía eléctrica limpia, abundante y accesible a las comunidades marginadas del estado, mediante plantas fotovoltaicas de generación solar distribuida, con el objetivo de llevar bienestar a los pobladores más vulnerables y combatir la condición de pobreza energética.

Clave	Línea de acción
OB012.E01.LA01	Impulsar la instalación y equipamiento de nuevas plantas fotovoltaicas y brindar atención a la rehabilitación y mantenimiento de plantas que se encuentren fuera de operación.
OB012.E01.LA02	Diseñar y difundir contenidos educativos y promover procesos de capacitación y certificación de competencias para la innovación y desarrollo tecnológico en energías limpias y renovables.
OB012.E01.LA03	Apoyar los Planes de Justicia con pueblos originarios y poblaciones vulnerables del estado mediante acciones de

Clave	Línea de acción
	diseño y asignación de recursos para la instalación de sistemas y equipos que reduzcan la pobreza energética.
OB012.E01.LA04	Diseñar y operar un Sistema de Información del sector energético de Sonora bajo plataformas digitales, bases de datos abiertas y sistemas georreferenciados, integrando los instrumentos de monitoreo de las plantas fotovoltaicas de generación solar distribuida en operación.
OB012.E01.LA05	Contribuir a la formación, capacitación y certificación laboral, principalmente entre los jóvenes, en materia de Energías Renovables y la utilización de herramientas de información e instrumentos de monitoreo de las plantas fotovoltaicas.

Estrategia 12.2. Fomentar y difundir la incorporación de las normas de eficiencia energética y sistemas de gestión de energía en los municipios del estado, al tiempo que se facilitan los procesos para la incorporación de las medianas y pequeñas empresas del estado a los mecanismos que ofrece la transición energética para mejorar su competitividad.

Clave	Línea de acción
OB012.E02.LA01	Impulsar acciones para fomentar, difundir y gestionar en los municipios del estado la incorporación de las normas de eficiencia energética y sistemas de gestión de energía, para incidir en la reducción de los consumos de energía eléctrica por confort térmico en inmuebles y viviendas.
OB012.E02.LA02	Impulsar acciones para mejorar la eficiencia energética entre las pequeñas y medianas empresas del estado, mediante diagnósticos energéticos e incentivos que les permitan la sustitución de equipos para mejorar su competitividad en las cadenas de valor en las que participan.

Objetivo 13. Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y

mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.

Estrategia 13.1 - Establecer la creación de esquemas administrativos, técnicos y de fomento que coadyuven al desarrollo de la minería del Estado.

Clave	Línea de acción
OB013.E01.LA01	Crear un órgano permanente de consulta del Ejecutivo Estatal para la definición de políticas y lineamientos en materia minera, integrado en forma colegiada con representantes de los distintos niveles de gobierno, las empresas mineras, las asociaciones y colegios profesionales y las instituciones de enseñanza e investigación vinculadas a la minería.
OB013.E01.LA02	Proponer y realizar, la elaboración de estudios y proyectos encaminados a prever y solucionar la problemática existente en materia minera, en coordinación con las instituciones públicas y privadas interesadas.
OB013.E01.LA03	Propiciar la concertación interinstitucional de los asuntos relacionados con la minería, a fin de agilizar su gestión administrativa, ecológica, científica, tecnológica y educativa.
OB013.E01.LA04	Promover la investigación tendiente al desarrollo de tecnologías propias encausadas a la modernización de las actividades de exploración, explotación y procesamiento integral de los recursos mineros del Estado.

Estrategia 13.2. Empezar una estrategia estatal de impulso a la competitividad de la minería sonoreNSE, con especial énfasis en el aumento responsable de la inversión minera y en el apoyo a pequeños y medianos productores.

Clave	Línea de acción
OB013.E02.LA01	Organizar eventos promocionales en materia de minería en coordinación con los organismos y empresas relacionados con la actividad.

Clave	Línea de acción
OB013.E02.LA02	Apoyar al minero Sonorense, brindándole capacitación y asistencia técnica
OB013.E02.LA03	Promover el aprovechamiento de los recursos minerales para estimular la productividad y competitividad de las empresas del sector minero.
OB013.E02.LA04	Apoyar en el cumplimiento de la normatividad minera, con el fin de promover una mayor inversión extranjera.
OB013.E02.LA05	Canalizar créditos y trámites de financiamiento destinados a la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos mineros

Objetivo 14. Consolidar una estrategia estatal para promoción, difusión e información a los productores industriales sobre las Normas Oficiales Mexicanas y de mejora regulatoria integral, para que sus productos cumplan con la normatividad vigente, para su debida comercialización, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios con el fin de generar impactos positivos, para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.

Estrategia 14.1. Fomentar la capacitación de productores, para la identificación de oportunidades en mejora de procesos, formación empresarial, brindándoles herramientas para el análisis sobre la aplicación de la Norma Oficial Mexicana y mejora regulatoria.

Clave	Línea de acción
OB014.E01.LA01	Dar seguimiento en la capacitación respecto al contenido y consecución de los estándares de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.
OB014.E01.LA02	Asistir a talleres, foros, conferencias, casos de éxito, etcétera, que permitan conocer mejores prácticas de mejora regulatoria de otras entidades federativas, así como de organizaciones a nivel internacional.
OB014.E01.LA03	Participar en actividades de promoción, que permitan la vinculación con actores relacionados con el desarrollo económico, así como el desarrollo profesional del personal, con el fin de fortalecer los sectores industriales
OB014.E01.LA04	Fomentar en foros y eventos de organización entre los distintos sectores productivos la culturización del cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas,

Clave	Línea de acción
	principalmente en el sector industrial, para contribuir a la formalización de nuevas empresas, a través de la comercialización de productos sonorenses de manera formal.

Objetivo 15. Incrementar la profesionalización de los servicios turísticos y la calidad de los mismos, así como la información proporcionada al sector turismo en el Estado.

Estrategia 15.1. Fortalecer la calidad de los servicios en el Estado, promoviendo acciones de Capacitación y Competitividad Turística en el Estado.

Clave	Línea de acción
OB015.E01.LA01	Seguimiento a los programas de capacitación y certificación turística en el Estado, a fin de extender la cobertura del mismo entre los prestadores de servicios turísticos.
OB015.E01.LA02	Seguimiento al Registro Nacional de Turismo (RNT) en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal.
OB015.E01.LA03	Apoyar la generación, articulación y fortalecimiento de cadenas de valor de los sectores turísticos, mediante asesoría y servicios de información oportuna.

Objetivo 16. Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano, investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.

Estrategia 16.1. Impulsar el desarrollo integral de las regiones del estado, a través de la innovación, transferencia del conocimiento y tecnologías, acorde a las vocaciones regionales.

Clave	Línea de acción
OB016.E01.LA01	Fortalecer la vinculación entre las Redes de investigación con el sector productivo, social y gubernamental para generar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación alineados a los sectores estratégicos del Estado.

Clave	Línea de acción
OB016.E01.LA02	Promover la creación y consolidación de redes temáticas que articulen a grupos sociales y de investigación con el objetivo de atender los problemas locales y contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del estado, elevando su competitividad estatal.
OB016.E01.LA03	Diseñar e implementar un Sistema Estatal de investigación Información científica, sobre desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación que facilite el acceso a los programas, proyectos, artículos y redes de colaboración de ciencia y tecnología.
OB016.E01.LA04	Impulsar el Sistema Estatal de Investigadores, Tecnólogos e Innovadores para promover e impulsar las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación, propiciando la consolidación de los investigadores existentes y la formación de nuevos.
OB016.E01.LA05	Impulsar la creación de infraestructura científica y tecnológica, y el aumento de capacidades de Centros de Investigación que coadyuven al desarrollo integral del Estado.
OB016.E01.LA06	Promover acciones que incentiven el desarrollo de alianzas estratégicas nacionales e internacionales con entidades públicas o privadas, para el diseño en conjunto de agendas estratégicas en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
OB016.E01.LA07	Contribuir a la generación de nuevo conocimiento que dé lugar al registro de la propiedad industrial y fortalecer la propiedad intelectual a través de la difusión y capacitación en la materia.

Estrategia 16.2. Promover la formación de capital humano especializado para incrementar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el estado en áreas estratégicas de desarrollo.

Clave	Línea de acción
OB016.E02.LA01	Propiciar e impulsar la reestructuración de los programas educativos, con enfoque en áreas estratégicas para lograr una mayor competitividad en el Estado.
OB016.E02.LA02	Promover la enseñanza de la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los niveles de la educación.
OB016.E02.LA03	Capacitar y actualizar a docentes de educación básica, media superior y superior en habilidades tecnológicas para promover el liderazgo académico
OB016.E02.LA04	Promover la formación de especialistas en áreas prioritarias y estratégicas para elevar la masa crítica de capital intelectual y humano, a través del otorgamiento de becas.
OB016.E02.LA05	Promover el otorgamiento de becas para formación de recursos humanos especializados.
OB016.E02.LA06	Impulsar ante las instituciones académicas y centros de investigación el ingreso de posgrados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
OB016.E02.LA07	Elevar la cifra de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, para mejorar el desarrollo científico y tecnológico del Estado.
OB016.E02.LA08	Establecer colaboración convenios con de instancias especializadas en la capacitación de habilidades tecnológicas.

Estrategia 16.3. Promover la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación para elevar la cultura científica en la sociedad.

Clave	Línea de acción
OB016.E03.LA01	Impulsar programas para desarrollar vocaciones científicas en niños, niñas y jóvenes
OB016.E03.LA02	Impulsar un programa de difusión y divulgación de la ciencia a través de ferias, foros, exposiciones y talleres que permitan difundir los productos científicos y tecnológicos y sensibilizar y acercar la ciencia y la tecnología a la sociedad

Clave	Línea de acción
OB016.E03.LA03	Apoyar actividades y eventos de difusión y divulgación de la ciencia de universidades, empresas, dependencias de gobierno y centros de investigación para tener mayor presencia en temas de innovación y desarrollo tecnológico.
OB016.E03.LA04	Gestionar y promover la creación y mejoramiento de espacios de aprendizaje y difusión de las actividades científicas, en museos y aulas itinerantes, bibliotecas, entre otras
OB016.E03.LA05	Fomentar la ciencia y la tecnología en niños y jóvenes en comunidades marginadas y pueblos originarios, a través de festivales y caravanas de la ciencia.

Capítulo IV. Indicadores.

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Fortalecimiento de sectores estratégicos para la economía sonoreense.		
Descripción	Esta acción tiene como propósito fortalecer la colaboración y el crecimiento de los sectores estratégicos, promoviendo su desarrollo integral. A través de la organización de eventos especializados, se busca crear espacios que impulsen la innovación, la capacitación continua y la representación efectiva de los actores clave del sector. Estos encuentros permitirán intercambiar conocimientos, establecer alianzas comerciales y generar oportunidades de negocio, contribuyendo así a la competitividad y profesionalización de los afiliados.		
Método de cálculo	Sumatoria de eventos estratégicos realizados		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Evento	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaría de Inversión y Desarrollo Económico		
Línea base (2025)		Meta (2027)	
2		12	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 -OB01.E01.LA02 -OB01.E01.LA03 -OB01.E01.LA04			

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Porcentaje de usuarios capacitados para el autoempleo		
Descripción	Este indicador mide la variación anual de usuarios que fueron beneficiados a través del programa denominado “Fomento al autoempleo”, respecto a la meta anual, a través del incentivo con capacitaciones técnicas certificadas por la secretaria del trabajo y/o la secretaria de educación Pública.		
Método de cálculo	(Número de usuarios beneficiados/Meta anual) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Tasa de cumplimiento de usuarios beneficiados respecto a meta anual.	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Económico Social		
Línea base (2025)		Meta (2027)	
0		150	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA01 -OB02.E01.LA02- OB02.E02.LA01 -OB02.E02.LA02			

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Porcentaje de Unidades Económicas incentivadas para la formalización y/o responsabilidad social empresarial		
Descripción	Este indicador mide la variación anual de unidades económicas que fueron incentivadas para la formalización y/o responsabilidad social empresarial, mediante foros, talleres y espacios de capacitación que faciliten acceso a información, asesoría y herramientas sobre tramitología gubernamental y distintivo “Empresa Socialmente Responsable”, respecto a la meta anual.		
Método de cálculo	Método de cálculo (Unidades económicas beneficiadas/meta anual) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Tasa de cumplimiento de unidades económicas beneficiadas respecto a meta anual.	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo / Instituciones de gobierno y privadas en general		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Económico Social		
Línea base (2025)		Meta (2027)	
0		200	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA01 -OB02.E01.LA02 -OB02.E02.LA01 -OB02.E02.LA02			

Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Desarrollo Comercial Hecho en Sonora		
Descripción	Número de empresas apoyadas en estandarización en la NOM-051, capacitación y distintivo Hecho en Sonora		
Método de cálculo	(Empresas apoyadas en estandarización en la NOM-051, capacitación y distintivo Hecho en Sonora / Empresas programadas en estandarización en la NOM-051, capacitación y distintivo Hecho en Sonora) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Empresas	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
43		250	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E01.LA01 - OB03.E01.LA02 - OB03.E01.LA03 - OB03.E02.LA01 - OB03.E02.LA02			

Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Proporción de Mipymes capacitadas en comercialización y requisitos básicos NOM-051"		
Descripción	Mipymes capacitadas, en temas comerciales y de requisitos de diseño y reingeniería de productos, en los rubros de Registro de Marca, Diseño o rediseño de logotipo y etiqueta, Tabla Nutrimental y Código de Barras, (requisitos básicos NOM-051).		
Método de cálculo	(Empresas capacitadas en temas comerciales y de requisitos básicos NOM-051/ Empresas programadas a capacitarse en temas comerciales y de requisitos básicos NOM-051) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Empresas	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
248		1 980	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E03.LA01			

Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Participación del Estado de Sonora en eventos de promoción económica y turística en México y en el extranjero		
Descripción	Participar en la organización, coordinación y/o asistencia de eventos para la promoción económica y turística del Estado de Sonora en México y en el extranjero, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico mediante oportunidades de inversión y fortalecer la proyección turística.		
Método de cálculo	(Sumatoria de eventos realizados por trimestre) = proyección total de eventos anual.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Eventos	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaría de Promoción Económica y Turística.		
Línea base (2025)		Meta (2027)	
14		42	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB05.E02.LA03 - OB05.E03.LA02 - OB05.E03.LA03 - OB05.E04.LA02			

Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Personas beneficiadas en fiestas patronales y festividades municipales		
Descripción	Contribuir al bienestar de la población sonoreense mediante la organización y promoción de celebraciones emblemáticas, entre ellas las festividades religiosas y las fiestas municipales, que permiten preservar y fortalecer las tradiciones y costumbres del Estado. Estas actividades representan un importante medio para reforzar la identidad cultural de las comunidades, propiciar la integración social y la economía local, al atraer visitantes y generar oportunidades de desarrollo vinculadas al sector turístico y comercial.		
Método de cálculo	(Sumatoria de beneficiarios por trimestre) = proyección total de beneficiarios anual		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Beneficiarios	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo / Los municipios proporcionan la información sobre los beneficiarios. / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Turismo Regional		
Línea base (2024)		Meta (2027)	
1,150,521		856,525	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB06.E01.LA01- OB06.E01.LA02- OB06.E01.LA03- OB06.E01.LA04 - OB06.E01.LA05 -OB06.E01.LA06 -OB06.E01.LA07			

Cédula del indicador 8			
Nombre del indicador	Campaña de promoción anual de destinos turísticos y eventos especiales.		
Descripción	Se busca fortalecer la proyección de la identidad turística de Sonora mediante el desarrollo de campañas estratégicas diseñadas para promover los destinos, productos y experiencias del estado.		
Método de cálculo	(Sumatoria de acciones realizadas por trimestre) =proyección total de acciones anual.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Acciones	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo / Los municipios proporcionan la información sobre los beneficiarios. / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Creatividad e Imagen.		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
40		90	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB07.E01.LA01 -OB07.E01.LA02- OB07.E01.LA03- OB07.E01.LA04			

Cédula del indicador 9			
Nombre del indicador	Proyectos de promoción turística financiados		
Descripción	Coordinar acciones con la iniciativa privada del Estado, para el uso sustentable y responsable de los recursos generados por Impuesto por la Prestación del Servicio al Hospedaje.		
Método de cálculo	Proyectos financiados		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Proyectos financiados	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Estimación propia de la Secretaría de Economía y Turismo con información de fuentes externas como el Fideicomiso del Impuesto por la Prestación del Servicio al Hospedaje.		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso del Impuesto por la Prestación del Servicio al Hospedaje		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
49		400	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB08.E01.LA01 -OB08.E01.LA02- OB08.E01.LA03 -OB08.E01.LA04 - OB08.E01.LA05- OB08.E01.LA06			

Cédula del indicador 10			
Nombre del indicador	Tasa de desocupación		
Descripción	Medición que pone en relación con quienes están sin empleo, pero disponibles (tienen tiempo para trabajar) y buscando empleo, con el total de la fuerza de trabajo. Es una parte de la brecha entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo.		
Método de cálculo	$(PD/PEA) * 100$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaría de Innovación y Seguimiento Económico		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
4.8% (2021)		3%	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB08.E81.LA817			

Cédula del indicador 11			
Nombre del indicador	Variación porcentual del PIB Industrial Especializado		
Descripción	Variación porcentual anual en el Producto Interno Bruto Industrial Especializado (considera fabricación de productos derivados de petróleo y carbón, industria química, industria de plástico y del hule, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de equipo computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, entre otros).		
Método de cálculo	$\frac{(PIBM_n - PIBM_{n-1}) \times 100}{PIBM_{n-1}}$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaría de Innovación y Seguimiento Económico		
Línea base (2021)	Meta (2027)		
8.0%	1.5% por sector		
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB08.E01.LA07			

Cédula del indicador 12			
Nombre del indicador	Ocupación Hotelera		
Descripción	Se busca incrementar el porcentaje de ocupación hotelera en los establecimientos de hospedaje de la entidad.		
Método de cálculo	(Sumatoria de acciones realizados por trimestre) = proyección total de acciones anual		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluta	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo/ Información de ayuntamientos y OCVs		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaria de Innovación y Seguimiento Económico		
Línea base (2021)	Meta (2027)		
11,000	13,500		
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB08.E06.LA01 - OB08.E06.LA02 - OB08.E06.LA03			

Cédula del indicador 13			
Nombre del indicador	Afluencia Turística		
Descripción	Se busca incrementar la afluencia nacional y extranjera en la entidad.		
Método de cálculo	(Sumatoria de acciones realizados por trimestre) = proyección total de acciones anual		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluta	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo/ Información de ayuntamientos y OCVs		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaria de Innovación y Seguimiento Económico		
Línea base (2021)	Meta (2027)		
1,800,000	3,000,000		
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB08.E06.LA01 - OB08.E06.LA02 - OB08.E06.LA03			

Cédula del indicador 14			
Nombre del indicador	Variación anual de Derrama Turística.		
Descripción	Se busca incrementar la derrama económica del turista nacional y extranjero en la entidad.		
Método de cálculo	$(\text{Índice del periodo presente} - \text{Índice del mismo periodo del año anterior}) / \text{Índice del mismo periodo del año anterior} \times 100$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo/ Información de fuentes externas como las Oficinas de Convenciones y Visitantes, Sistema DataTur de SECTUR, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaría de Innovación y Seguimiento Económico		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
10%		15%	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB08.E06.LA01 - OB08.E06.LA02 - OB08.E06.LA03			

Cédula del indicador 15			
Nombre del indicador	Gasto Promedio		
Descripción	Se busca aumentar el gasto promedio de los turistas que visitan nuestro estado		
Método de cálculo	(Sumatoria de acciones realizados por trimestre) = proyección total de acciones anual		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo/ Información de ayuntamientos y OCVs		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaria de Innovación y Seguimiento Económico		
Línea base (2021)	Meta (2027)		
1,500	1,900		
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB08.E06.LA01 - OB08.E06.LA02 - OB08.E06.LA03			

Cédula del indicador 16			
Nombre del indicador	Variación del Número de Empleos en el Sector Turístico		
Descripción	Se busca incrementar el número de empleos que se generen en el sector turístico		
Método de cálculo	Número de empleos del sector turístico Año Actual		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo/ Información de fuentes externas como Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		
Unidad Responsable del Seguimiento	Subsecretaría de Innovación y Seguimiento Económico		
Línea base (2021)	Meta (2027)		
1.4%	2.5%		
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB08.E06.LA01 - OB08.E06.LA02 - OB08.E06.LA03			

Cédula del indicador 17			
Nombre del indicador	Impulsar a la Innovación y Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas y Emprendedoras en Sectores Productivos		
Descripción	Medir el grado de impulso a la innovación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y emprendedoras de los sectores productivos, mediante acciones de promoción, asesoría y colaboración interinstitucional entre gobierno, academia y sector empresarial.		
Método de cálculo	Sumatoria de acciones realizados en el año = proyección total de acciones del año		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Acción	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Innovación y Sectores Tecnológicos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
4		16	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB010.E01.LA01 - OB010.E01.LA02 - OB010.E02.LA01 - OB010.E03.LA01 - OB010.E03.LA02			

Cédula del indicador 18			
Nombre del indicador	Numero de Diagnósticos energéticos para Impulsar la eficiencia energética y la transición hacia energías limpias en edificios públicos del Estado		
Descripción	Impulsar la eficiencia energética y la transición hacia energías limpias en mediante diagnósticos para la instalación de sistemas fotovoltaicos.		
Método de cálculo	Diagnósticos energéticos		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Diagnósticos	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Energía		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		2080	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB012.E01.LA01 - OB012.E01.LA02 - OB012.E01.LA03 - OB012.E01.LA04 - OB012.E01.LA05 - OB012.E02.LA01 - OB012.E02.LA02			

Cédula del indicador 19			
Nombre del indicador	Empleos directos del sector minero en el Estado.		
Descripción	Mide el número de personas empleadas directamente por la actividad minera.		
Método de cálculo	No Aplica.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Miles de personas empleadas activas en el sector minero	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Minería		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
22,000		25,000	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB013.E01.LA01 - OB013.E01.LA02 - OB013.E01.LA03 - OB013.E01.LA04 - OB013.E02.LA01 - OB013.E02.LA02 - OB013.E02.LA03 - OB013.E02.LA04 - OB013.E02.LA05			

Cédula del indicador 20			
Nombre del indicador	Porcentaje de participación de la actividad minera en el PIB Estatal		
Descripción	Mide la participación de la minería en el PIB Estatal.		
Método de cálculo	No Aplica.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Cámara Minera de México (CAMIMEX)		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Minería		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
11%		12%	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB013.E01.LA01 - OB013.E01.LA02 - OB013.E01.LA03 - OB013.E01.LA04 - OB013.E02.LA01 - OB013.E02.LA02 - OB013.E02.LA03 - OB013.E02.LA04 - OB013.E02.LA05			

Cédula del indicador 21			
Nombre del indicador	Consolidar una estrategia Estatal para promoción, difusión e información a los productores industriales sobre las Normas Oficiales Mexicanas		
Descripción	Medir el grado de impulso a la promoción, difusión e información a los productores industriales sobre las Normas Oficiales Mexicanas mediante actividades de promoción, que permitan la vinculación con actores relacionados con el desarrollo económico, así como el desarrollo profesional del personal, con el fin de fortalecer los sectores industriales.		
Método de cálculo	Sumatoria de acciones realizados en el año = proyección total de acciones del año		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Informe	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo / Cámaras de Comercio Estatal y/o Federal		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Normatividad		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
4		8	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB014.E01.LA01- OB014.E01.LA02 - OB014.E01.LA03 - OB014.E01.LA04			

Cédula del indicador 22			
Nombre del indicador	Fortalecer la calidad de los servicios en el estado, promoviendo acciones de Capacitación y Competitividad Turística en el Estado.		
Descripción	Medir el grado de profesionalización de los servicios turísticos y la calidad de los mismos, así como la información proporcionada al sector turismo en el estado, a fin de extender la cobertura de certificación de los prestadores de servicios turísticos.		
Método de cálculo	Sumatoria de acciones realizados en el año = proyección total de acciones del año		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Accion	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Economía y Turismo / Cámaras de Comercio Estatal y/o Federal		
Unidad Responsable del Seguimiento	Dirección General de Normatividad		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
13		26	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB014.E01.LA01- OB014.E01.LA02 - OB014.E01.LA03 - OB014.E01.LA04			

Cédula del indicador 23			
Nombre del indicador	Investigadores de Sonora inscritos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (S.N.I.I.)		
Descripción	Representa el número de investigadoras e investigadores de Sonora inscritos en S.N.I.I. contra lo programado.		
Método de cálculo	Número de investigadores de Sonora inscritos en el S.N.I.I. en el periodo actual		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación		
Unidad Responsable del Seguimiento	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
993.00		1100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB016.E01.LA03			

Cédula del indicador 24			
Nombre del indicador	Aseguramiento de la propiedad industrial a través del otorgamiento de apoyo para la inscripción de solicitudes de patentes		
Descripción	Representa el número de patentes registradas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.		
Método de cálculo	Número de patentes registradas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual en el año actual		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		
Unidad Responsable del Seguimiento	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	75.00	100.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB16		

Cédula del indicador 25			
Nombre del indicador	Proporción de productores y comercializadores registrados ante el Consejo		
Descripción	Obtener el registro ante el Consejo para aumentar el número de empresas formales dedicadas a la producción de Bacanora.		
Método de cálculo	Total de personas productoras o comercializadoras registradas en el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		35	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB05.E07.LA01- OB05.E07.LA02 - OB05.E07.LA03			

Capítulo V. Proyectos Estratégicos.

El enfoque fundamental de la Secretaría de Economía y Turismo de Sonora está basado en la promoción estratégica de los destinos con mayor vocación turística en nuestra entidad, por lo que se trabajará de manera permanente para dirigir esa promoción hacia los mercados objetivos.

En tal virtud, se establece como la fuente principal de promoción turística para el Estado de Sonora la página web www.visitsonora.com la cual se estará actualizando constantemente en función de lo que se vaya integrando a la misma para su respectiva divulgación.

Además, y de manera paralela, se estará dando difusión masiva mediante las principales redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter a los destinos turísticos y experiencias que se enlistan a continuación:

1. Álamos (Pueblo Mágico)
2. Bahía de Kino (Nación Comcaac, Isla del Tiburón y Dunas San Nicolás)
3. Caborca y Trincheras (Zona Arqueológica del desierto)
4. Cananea (Cuna de la Revolución Mexicana)
5. Ciudad Obregón (Granero de México)
6. Cócorit (Pueblos Yaquis)
7. El Novillo (Dos experiencias, Dos destinos)
8. Hermosillo (Capital del Noroeste y puerta al Mar de Cortés)
9. Huatabampo (Tour y sus playas)
10. Magdalena de Kino (Pueblo Mágico)
11. Navojoa (Rio y Valle Mayo)
12. Reserva de la biosfera del Pinacate y el Gran Desierto de Altar (Patrimonio UNESCO)
13. Puerto Peñasco (Rocky Point)
14. Ruta de las Misiones
15. Ruta Río Sonora
16. Ruta Sierra Madre

17. San Carlos (Cerro Tetakawi y Puerto de Guaymas)

18. Sierra Alta

19. Sierra Baja

20. Sierra Ruta 17

21. Yecora (Bosques y Valle)

Bajo este esquema, se pretende promocionar todos y cada uno de los lugares antes referidos con la finalidad de que el mensaje de difusión llegue con éxito a los turistas nacionales e internacionales que forman parte del mercado turístico para Sonora y finalmente generar una derrama económica en constante crecimiento.

Programa Social de Energía Solar Distribuida en Sonora

El Gobernador del Estado Dr. Alfonso Durazo Montaña comprometió durante su campaña en Bavispe, Sonora y en los documentos preparatorios del Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021- 2027: “El programa de generación distribuida más ambicioso de México con la finalidad de hacer justicia energética a los que día a día se esfuerzan en hacer producir el campo y hacer crecer los pueblos de la sierra alta sonorense”. Se trata dijo: “de dotar de energía eléctrica abundante, accesible y limpia para apoyar el esfuerzo de mujeres y hombres que enfrentan el futuro lejos de las urbes sobrepobladas” reafirmando que “es un acto de justicia y de reconocimiento a ese entusiasmo de hacer crecer el país en todos los rincones de este”.

En el estado de Sonora, México, las energías renovables son una oportunidad que se pretende aprovechar, en especial la energía solar, la cual llega a tener valores de radiación de 2,300 kWh/m² promedio anual, una de las más altas del mundo.

El Programa Social de Energía Solar Distribuida en Sonora tiene como objetivo generar energía solar distribuida en plantas fotovoltaicas menores a 0.5 MW, a fin de que las mismas impulsen la inversión y la diversificación de actividades económicas con potencial en regiones, municipios y localidades marginados de la entidad. Su operación promoverá oportunidades de empleo, estimulará el arraigo de la población, particularmente entre los y los jóvenes y reducirá la pobreza energética.



Planta solar en la comunidad Seri de Punta Chueca.

La Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (*) señala en su Visión 2050:

“Una población con acceso total a las tecnologías de punta, a los menores costos, con mejor calidad de vida, menor desigualdad social y que incorpore y adopte en sus servicios energéticos a las energías renovables y las prácticas

de eficiencia energética". (*) (DOF, 7 de febrero del 2020).

Vertientes del Programa

1. Invertir en comunidades pobres y marginadas, lo que impactará positivamente en su bienestar, atendiendo viviendas que aún carecen de energía eléctrica sobre todo en localidades menores de 15 mil habitantes o al reducir el gasto por consumo eléctrico a quien ya cuenta con el servicio en los hogares más pobres o vulnerables a lo largo del año.

Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

Unidad Administrativa	Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Subsecretaría de Inversión y Desarrollo Económico	Financiera del Bienestar	Contrato de Colaboración	Contribuir al desarrollo económico a través de la promoción, difusión y fortalecimiento del servicio de remesas internacionales y otros servicios financieros a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas.	31/03/2025-13/09/2027
Subsecretaría de Inversión y Desarrollo Económico	Indian Power D. de R.L. (Indian Power Of America Llc)	Memorandum de Entendimiento	Trabajar en conjunto en el área de energías renovables, intercambio de conocimientos para el desarrollo económico.	15/07/2025-31/12/2027
Dirección General de Vinculación y Desarrollo Social	ICATSON	Acuerdos de colaboración interinstitucional	Formación técnica de beneficiarios, certificación oficial de competencias	01/01/2024-31/12/2024
Dirección General de Vinculación y	COESSSPRISON	Acuerdos de colaboración	Capacitaciones en formalización sanitaria	01/01/2024-31/12/2024

Desarrollo Social		interinstitucional		
Dirección General de Vinculación y Desarrollo Social	Universidades	Acuerdos de colaboración interinstitucional	Impartición de conferencias magistrales y vinculación con el sector productivo	01/01/2024–31/12/2024
Dirección General de Vinculación y Desarrollo Social	Ayuntamientos del Estado de Sonora	Acuerdos de colaboración interinstitucional	Coordinación para el desarrollo de programas vigentes en municipios varios	01/01/2024–31/12/2024
Dirección General de Vinculación y Desarrollo Social	Consultorías Empresariales	Acuerdos de colaboración interinstitucional	Capacitaciones en formalización fiscal, sanitaria, laboral, entre otros.	01/01/2024–31/12/2024
Dirección General de Vinculación y Desarrollo Social	Otras dependencias estatales y federales	Acuerdos de colaboración interinstitucional	Capacitaciones en formalización fiscal, sanitaria, laboral, entre otros.	01/01/2024–31/12/2024
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	Derremate.com de México, SA de CV (Mercado Libre)	Convenio de Colaboración	Promoción de productos sonorenses en TO HECHO EN SONORA, MARKET PLACE	Indefinido
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	OXXO, SA de CV	Convenio de colaboración	Desarrollo de proveedores (Hecho en Sonora)	01/09/2027
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	QAR supermercados, SAPI DE CV (Abarrey)	Convenio de colaboración	Desarrollo de proveedores (Hecho en Sonora)	01/09/2027
Dirección General de Comercio y	Universidad de Sonora	Convenio de	Desarrollo comercial de Emprendedores	05/04/2025

Cadenas Productivas		colaboración	s y Mipymes Sonorenses, en los rubros de Registro de Marca y Diseño y/o rediseño de Logotipo y Etiqueta para sus productos y/o servicios.	
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	Convenio de colaboración	Generar actividades en conjunto, relacionadas con la promoción de la propiedad industrial, con énfasis en los grupos menos favorecidos en el país.	26/02/2025
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	Alimentos al Detalle, S.A.P.I. de C.V (Taste Boutique de Carnes)	Convenio de concertación	Desarrollo de proveedores (Hecho en Sonora)	01/09/2027
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C. (GSI México)	Convenio de Concertación	Desarrollar una estrategia de vinculación y coordinación de esquemas de trabajo, que facilite la obtención de las membresías que ofrece "GSI México", a fin de incrementar la productividad y competitividad de la micro, pequeña, mediana empresa y/o	31/12/2025

			productores en el Estado de Sonora. (membresías como Códigos de Barras, Syncfonía).	
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C. (Universidad Durango Santander)	Convenio de colaboración	Desarrollo de Residencia Profesional o Servicio Social de estudiantes de la Universidad en las instalaciones de la SETUR	13/09/2027
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	FIDESON	Colaboración	Vinculación de Emprendedores y Mipymes a esquemas de financiamiento	No se cuenta con convenio de Vinculación-Vinculación abierta
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	AMAZON	Colaboración	Comercialización de productos sonorenses en el Market Place	No se cuenta con convenio de Vinculación-Vinculación abierta
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	SEPOMEX	Colaboración	Comercialización de productos sonorenses en el Market Place	No se cuenta con convenio de Vinculación-Vinculación abierta
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	Cámara de Comercio y Tecnología México-CHINA	Colaboración	Asesoría y capacitación para oportunidades de negocios en el mercado chino	No se cuenta con convenio de Vinculación-Vinculación abierta

Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	Cámara Árabe Mexicana de Industria y Comercio	Colaboración	Asesoría y capacitación para oportunidades de negocios en el mercado de medio oriente y norte de África	No se cuenta con convenio de Vinculación-Vinculación abierta
Dirección General de Comercio y Cadenas Productivas	Cámara de Comercio Hispana, Tucson, AZ.	Colaboración	Asesoría oportunidades de negocios	No se cuenta con convenio de Vinculación-Vinculación abierta
Dirección General de Capacitación y Competitividad	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)	Capacitación y certificación laboral	Desarrollo de programas conjuntos de formación y certificación de competencias laborales para emprendedores, empresarias y prestadores de servicios en diversos municipios.	30/09/2021-01/09/2026
Dirección General de Capacitación y Competitividad	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas (FIDESON)	Financiamiento y fortalecimiento empresarial	Colaboración en la difusión de programas de financiamiento y acompañamiento técnico para emprendedores y MiPymes que participan en acciones de capacitación y desarrollo empresarial.	30/09/2021-01/09/2026
Dirección General de Capacitación	Secretaría de la Mujer	Igualdad de género y	Trabajo conjunto para impulsar la	30/09/2021-01/09/2026

y Competitividad		autonomía económica	capacitación productiva y el emprendimiento femenino mediante talleres, asesorías y espacios de comercialización para mujeres sonorenses.	
Dirección General de Capacitación y Competitividad	Secretaría del Trabajo	Vinculación laboral y desarrollo de habilidades	Coordinación en la promoción de programas de capacitación laboral y profesionalización para fortalecer la empleabilidad y la formación técnica de la población.	30/09/2021-01/09/2026
Dirección General de Capacitación y Competitividad	Nacional Financiera (NAFIN)	Capacitación financiera y empresarial	Impulso de talleres y conferencias sobre gestión financiera, acceso al crédito y desarrollo de capacidades empresariales para MiPymes.	30/09/2021-01/09/2026
Dirección General de Capacitación y Competitividad	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)	Certificación de competencias	Colaboración para promover la evaluación y certificación de competencias laborales en sectores productivos y turísticos, en coordinación con ICATSON.	30/09/2021-01/09/2026

Dirección General de Capacitación y Competitividad	Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH)	Formación dual y profesionalización	Implementación de programas de formación práctica, vinculación de estudiantes con empresas y desarrollo de proyectos conjuntos de emprendimiento e innovación.	30/09/2021-01/09/2026
Dirección General de Capacitación y Competitividad	Universidad Kino (UNIKINO)	Capacitación empresarial	Participación en programas de formación continua y fortalecimiento de habilidades en gestión, liderazgo y marketing digital para emprendedores y MiPymes.	30/09/2021-01/09/2026
Dirección General de Capacitación y Competitividad	Banco Santander México	Educación financiera y formación digital	Colaboración en la oferta de cursos y capacitaciones en línea a través de la plataforma Santander Open Academy, orientados a fortalecer las capacidades empresariales.	30/09/2021-01/09/2026
Dirección General de Capacitación y Competitividad	Cámaras y organismos empresariales (CANACO, CANACINTRA, AMMJE, Clústeres productivos)	Vinculación y fortalecimiento empresarial	Trabajo conjunto en la organización de talleres, foros y actividades de formación para impulsar la competitividad de las	30/09/2021-01/09/2026

			empresas sonorenses.	
Dirección General de Creatividad e Imagen	Elite Servicios Digitales S.A. De C.V.	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en materia de Publicidad	Elaborar, colocar, monitorear, conservar y retirar la publicidad de internet que sea contratada en las siguientes plataformas digitales y otros: facebook, google, youtube, link building, estos incluirán la programación de anuncios en internet (pauta) de los contenidos que sean entregados a "LA SECRETARÍA" adicionalmente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete al desarrollo de Públicos.	01/06/2022-31/12/2022
Dirección General de Creatividad e Imagen	Prestadora de Servicios de Programación y Diseño Web	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en materia de Publicidad	Rediseño de la página web www.visitsonora.mx para la promoción de destinos y productos turísticos del estado.	2022

Dirección General de Turismo Regional	Creatividad Y Espectáculos SA de CV	Contrato de Arrendamiento	Se otorga en arrendamiento al expositor, quien toma en dicha calidad, las Suites de negocios para su participación en el evento Tianguis Turístico Acapulco	22/05/2022-25/05/2022
Dirección General de Turismo Regional	Kaza Productora Maya SA De CV	Contrato	La Secretaria contrata y el Prestador de Servicios se obliga a prestar los servicios en el diseño, montaje y logística de un STAND custom para el evento denominado Tianguis Turístico México en su edición 46 que se celebrará en Acapulco, Guerrero los días 22, 23, 24 y 25 de mayo del año 2022	Mayo 2022
Dirección General de Turismo Regional	Municipios del Estado de Sonora	Convenio de Coordinación	Establecer las bases y los mecanismos de coordinación entre "LAS PARTES" para el desarrollo de estrategias, instrumentos y acciones que les permitan el fortalecimiento	2024

			de las atribuciones que tienen encomendadas por ministerio de ley en el ámbito de sus respectivas competencias, respetando en todo momento las leyes vigentes y aplicables en cada caso, a efectos de detonar el turismo regional y cultural.	
Dirección General de Turismo Regional	Municipios del Estado de Sonora	Convenio de Coordinación	Establecer las bases y los mecanismos de coordinación entre "LAS PARTES" para el desarrollo de estrategias, instrumentos y acciones que les permitan el fortalecimiento de las atribuciones que tienen encomendadas por ministerio de ley en el ámbito de sus respectivas competencias, respetando en todo momento las leyes vigentes y aplicables en	2025

			cada caso, a efectos de detonar el turismo regional y cultural.	
Subsecretaría de Innovación y Seguimiento Económico	Taurus Proyectos Especializados, S.A. De C.V	Contrato Abierto de Prestación de Servicios	Consiste en el montaje y desmontaje de equipo especializado para la realización de las jornadas del programa "Sonora Atiende" en el Estado de Sonora	2025
Dirección General de Innovación y Sectores Tecnológicos	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	Colaboración	Establecer un sistema web confiable, actualizado y de acceso público que concentre, procese y difunda los indicadores e información estadística del sector turístico del Estado de Sonora, permitiendo monitorear su comportamiento o económico, fortalecer la toma oportuna de decisiones y garantizar la calidad, cobertura y oportunidad de los datos.	01/09/2023

Dirección General de Energía	ICATSON	Colaboración	Establecer el marco de colaboración entre La Secretaría y el ICATSON para llevar a cabo acciones conjuntas y específicas que permitan apoyar el desarrollo de la competitividad del estado de Sonora	18/09/2022 – 18/09/2023
Dirección General de Energía	ICATSON	Colaboración	Fomentar el auto empleo, se busca capacitar a mujeres y hombres indígenas en distintas áreas, tales como electricidad, carpintería, soldadura, aire acondicionado entre otras. Esto permitirá asegurarse un sustento económico.	13/12/2023-31/12/2023
Dirección General de Energía	Cluster de Energía de Sonora	Colaboración	Promover el desarrollo del sector energético en Sonora y la región noroeste de los Estados Unidos Mexicanos y el impulso de sus productos, a través del análisis de las	15/11/2023-21/12/2023

			propuestas surgidas dentro de los sectores públicos y privados, así como el ámbito académico	
Dirección General de Minería	Secretaría de Economía Estatal y Federal, COECYT, UNISON, UES, ITH, UTH, FIFOMI, Servicio Geológico Mexicano. Convenios de coordinación y apoyo. Proyección de Planta Fundidora de minerales en la región de Guaymas involucrando instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental 10/11/2021 a 10/11/2027			
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Convenio de colaboración y/o Memorando de Entendimiento	Impulsar diversas acciones y/o programas para el desarrollo del ecosistema de innovación en el Estado	2025-2027
Consejo Estatal de	Consejo Nacional de	Convenio de	Impulsar diversas	2022-2025

Ciencia y Tecnología	Humanidades, Ciencias y Tecnologías	colaboración y/o de asignación de recursos	acciones y/o programas para el desarrollo del ecosistema de innovación en el Estado	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Convenio de colaboración	Establecer las bases para realizar actividades de promoción y difusión de la propiedad industrial	2022-2027
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología	Convenio de colaboración	Impulsar políticas públicas en materia científica, tecnológica y de innovación en el contexto nacional y regional.	2022-2027
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación	Convenio de colaboración	Establecer las bases de colaboración que serán promovidas para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sectores estratégicos para el Estado de Sonora.	2022-2027
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Secretarías y organismos descentralizados del Gobierno del Estado de Sonora	Convenio de colaboración	Impulsar iniciativas de vinculación y articulación para detonar el desarrollo	2022-2027

			científico, tecnológico y de innovación en la Entidad.	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación	Convenio de colaboración	Establecer las condiciones para realizar en conjunto programas y proyectos que impulsen la formación de recursos humanos especializados, la difusión y la divulgación del conocimiento científico, la transferencia de tecnología y la movilidad estudiantil.	2022-2027
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Ayuntamientos	Convenio de colaboración	Establecer las bases de colaboración para fomentar la participación de los municipios con proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.	2022-2027
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Cámaras y organismos empresariales	Convenio de colaboración	Impulsar diversas estrategias de colaboración para el desarrollo de capital humano especializado y la vinculación de la academia-industria y gobierno en	2022-2027.

			materia científica y tecnológica.	
--	--	--	-----------------------------------	--

Nota: Así mismo, la Dirección General de Comercio y Cadenas Comerciales trabaja con estrecha relación con los Desarrollos Económicos de los municipios del Estado, así como, con las Cámaras y Organismos Empresariales

Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

Glosario.

A

Académicos: Se describe como a un individuo miembro de una academia o a alguien que trabaja como profesor, investigador o divulgador en una universidad. Adicionalmente, puede aludir a algo que se ajusta rigurosamente a las normas clásicas o tradicionales.

Actividades científicas y tecnológicas: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Actividad Económica: Acción realizada por una persona, un negocio, empresa o establecimiento para producir bienes y servicios, sean de carácter legal o no en un marco de transacciones que suponen consentimiento entre las partes. Incluye las actividades de producción de maíz y frijol para autoconsumo.

Accesibilidad Universal: Diseño de entornos, productos y servicios para que todas las personas, con o sin discapacidad, puedan usarlos, comprenderlos y disfrutarlos de manera autónoma y segura

Actividad Turística: Comprende aquellos actos que realizan las personas para que puedan acontecer hechos de carácter Turístico-Recreacional. Es la suma de todas aquellas empresas que invierten valiosos recursos para producir bienes y servicios en beneficio de las comunidades anfitrionas.

Acompañamiento empresarial: Asesoría personalizada que brinda orientación técnica, administrativa y estratégica a los emprendedores y empresarios durante las distintas etapas de su negocio.

Aerolínea: Empresas que ofrecen servicios de transporte de pasajeros o carga en avión, ya sea de forma regular o chárter, nacional o internacional

Aeropuertos: Una instalación o conjunto de infraestructuras destinadas a la llegada, salida y mantenimiento de aeronaves, así como al embarque y desembarque de pasajeros y carga.

Agencia de viajes: Empresa que concibe, crea, planea, organiza y ejecuta programas de servicio de viajes para el organizador o el cliente en los que incluye normalmente alojamiento, alimentación, transporte de aproximación y local, así como excursiones en sitio y a los alrededores para el grupo de participantes en el evento a petición del cliente; bien sea en forma directa o como intermediarios

entre los usuarios y los prestadores de servicios turísticos tanto nacionales como internacionales.

Aprovechamiento sustentable de la energía: El uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética.

Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación: Es un proceso intencionado de comprensión e intervención de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento.

Árbol de problemas: Técnica que se emplea para identificar una situación problemática (un problema central), la cual se intenta solucionar mediante la intervención de un proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.

Árbol de soluciones: El árbol de objetivos reúne los medios y alternativas para solucionar el problema principal. Gracias a ello, se logra una visión positiva de las situaciones negativas que aparecían en el árbol anterior (árbol de problemas), aunque utilice la misma estructura. Así, se busca ir resolviendo el problema paso a paso.

Área Turística: Extensión de dimensiones variables compuesta de atractivos turísticos unidos y próximos unos a otros, que además cuenta con una red de transporte que los intercomunica.

Está constituida por un espacio geográfico determinado, en el que se concentran varios lugares de atracción de tipo homogéneo o complementario. Debe contar con atractivos turísticos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables y comprende, generalmente, uno o varios centros urbanos de cualquier magnitud, y además cuenta con una red de transporte que los intercomunica

Arrendamiento: Contrato mediante el cual se cede el uso y disfrute de un inmueble a cambio de un pago periódico.

Asesores Inmobiliarios: Las personas físicas que realicen actividades de intermediación inmobiliaria ya sea que se ostenten como Asociado, Comisionista, Agente, Asesor, Consultor, Afiliado. Promotor, Intermediario, Corredor. Asistente o el nombre que seleccione para atender actos relacionados con la comercialización de inmuebles.

Asociaciones Inmobiliarias: Asociaciones de asesores inmobiliarios. legalmente constituidas.

Atractivos Turísticos: Valores propios existentes, natural, cultural o de sitio, que motivan la concurrencia de una población foránea susceptible a ser dispuesto y/o acondicionadas específicamente para su adquisición y/o usufructo recreacional directo

Autoempleo: Estrategias y acciones que permiten a las personas generar ingresos de manera independiente mediante la creación de proyectos productivos o negocios propios.

Autonomía económica: Capacidad de las personas, especialmente de las mujeres, para generar sus propios ingresos y administrar recursos que les permitan alcanzar independencia y estabilidad financiera.

Aval: Garantía que asegura el cumplimiento de una obligación, generalmente en contratos de alquiler o compra-venta.

B

Balanza turística: Es la parte de la balanza de pagos que contempla los ingresos de divisas por los visitantes internacionales (exportaciones) y el egreso de divisas por los nacionales que salen al exterior (importaciones). Se utiliza para registrar el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit; el primero cuando son mayores las importaciones; y el segundo cuando son mayores las exportaciones

Beneficiarios: Personas, grupos o unidades económicas que reciben apoyo, capacitación, subsidios o asesoría de los programas implementados por la Dirección General.

Bien inmueble: Propiedad que no puede trasladarse, como terrenos, edificios y viviendas.

Brecha Salarial: Diferencia en ingresos promedio entre distintos grupos de trabajadores, por ejemplo, entre hombres y mujeres.

Bróker: Persona o empresa que actúa como intermediario en transacciones inmobiliarias, generalmente a nivel mayorista o institucional.

Bungalows: Establecimientos conformados por varias unidades de hospedaje aisladas, pero dentro de una misma área. Cada unidad de hospedaje cuenta con una o más habitaciones, baño, estancia, comedor y cocina con utensilios de cocina, se ofrece el servicio de cambio de blancos y limpieza de la unidad. Se ubican generalmente en zonas de temperaturas cálidas.

C

Cabañas, villas y similares: Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en cabañas, villas, bungalows y similares. Incluye también casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada.

Cambio climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Cantidad de habitaciones: Total de habitaciones con que cuenta un establecimiento de alojamiento turístico.

Capacidades científicas y tecnológicas: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación: Proceso mediante el cual se adquieren conocimientos, habilidades y actitudes orientadas al desarrollo personal, profesional y laboral, con el propósito de mejorar el desempeño, la productividad y la competitividad de las personas y las organizaciones

Capacitación Técnica: Programa de formación dirigido a mejorar competencias específicas de los beneficiarios, orientadas a incrementar productividad, habilidades laborales y oportunidades de autoempleo.

Categoría: Es un número de la escala del 1 a 5 estrellas, gran turismo y clase especial con la finalidad de medir la calidad y cantidad de servicios que prestan los establecimientos de alojamiento turístico a los huéspedes.

Centro Turístico Seleccionado: Área geográfica que cumple con una o más de las siguientes condiciones:

- 1) Contar con más de 2000 cuartos de hotel
- 2) Ser la capital de una entidad federativa
- 3) Ser una localidad caracterizada por recibir en forma periódica o permanente flujos significativos de turistas y/o excursionistas por alguno de los siguientes motivos de visita: - Ocio, recreo y vacaciones: recorridos de interés, compras, asistencia a acontecimientos deportivos y culturales, actividades culturales y de ocio, deportes activos no profesionales, alpinismo, uso de playas, cruceros, juegos de azar, descanso y recreo de las fuerzas armadas, campamentos veraniegos, luna de miel. - Visitas a parientes y amigos - Negocios y motivos profesionales: asistencia a

reuniones, conferencias o congresos, ferias comerciales y exposiciones; participación en actividades deportivas profesionales; estudio, investigación, cursos de idiomas, etc. - Tratamientos de salud: estaciones balnearias, termales y para otros tratamientos y curas. - Religión/peregrinación.

- 4) Ser una ciudad de la frontera norte que registra más de 3.5 millones de visitantes internacionales a México durante un año.
- 5) Participar en alguno de los siguientes programas de desarrollo de la secretaría de turismo: Mundo Maya, Barrancas del Cobre, Ciudades Coloniales, Frontera Norte y Centros de Playa.

Constituir un complejo turístico integralmente planeado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

Centros de investigación CONACYT: Los Centros CONACYT forman un conjunto de instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.

Certificación: Es la actividad avalada por la Norma de Competencia Laboral, a través de las entidades de certificación y evaluación de competencias (ECO), las cuales están acreditadas por CONOCER.

Certificación Turística: Es un proceso de evaluación y reconocimiento que otorga una entidad independiente para verificar que un servicio, producto o destino turístico cumple con altos estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad

Charter: Un vuelo chárter es aquél que no se comercializa por los canales habituales de venta.

Algunos tipos de vuelos chárter son aquellos en los que se alquila un avión a una aerolínea con el fin de no ceñirse a los horarios de las rutas comerciales, o el alquiler de un avión con el fin de llevar un grupo de personas en exclusiva, como por ejemplo los componentes de un equipo de fútbol. También puede ocurrir que un tren o un vuelo comercial puedan contener sólo algunas plazas en chárter, como un número de plazas vendidas a un operador turístico a un precio inferior con el fin de ser un componente de un paquete turístico, mientras que el resto de plazas se comercializan normalmente. Esto suele convenir mucho a las compañías, especialmente en destinos donde la estacionalidad es alta, de forma que se garantiza la utilización de plazas que, de otra forma, quedarían vacías. Así aumentan la rentabilidad de los recorridos.

Las empresas chárter no son solo de trenes o aviones sino también de autobús o autocar.

Clave catastral: Código único que identifica un inmueble en el catastro urbano o rural.

Cliente: Persona física o moral que contrata, recibe o se relaciona con servicios inmobiliarios, y que puede actuar como comprador, arrendatario, o parte interesada en una transacción inmobiliaria.

Clúster: Grupo de empresas e instituciones interrelacionadas, concentradas geográficamente, que compiten en un mismo negocio.

Competitividad: Capacidad de una empresa, sector o territorio para generar bienes y servicios en condiciones de calidad, eficiencia e innovación que les permitan mantener o ampliar su participación en los mercados.

Cogeneración: Es la utilización de una máquina térmica o central eléctrica para generar electricidad y calor útil.

Consumo turístico: Se entiende como todo gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de un visitante, para y durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino, la presente definición está en función de las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT). El gasto de consumo turístico incluye todos los bienes y servicios consumidos y relacionados con el viaje, comprendiendo una amplia variedad de productos que van desde aquellos inherentes al viaje y la estadía hasta pequeñas compras de bienes durables para uso personal y regalos para familia y/o amigos.

Ahora bien, la OMT, formula el consumo turístico basado en tipo y categorías de turismo, y son los siguientes:

Por "Tipos" de Turismo:

- El consumo turístico interno: Es el consumo efectuado por los visitantes residentes como resultado directo de sus viajes dentro de su país de residencia.
- El consumo turístico receptor: Es el consumo efectuado por los visitantes no residentes, como resultado directo de sus viajes dentro de la economía.
- El consumo turístico emisor: Es el consumo efectuado por los residentes como resultados de sus viajes a países diferentes de aquél en el que residen.
- Por "Categorías" de Turismo:

- El consumo turístico interior: Comprende todo el gasto efectuado por los visitantes, tanto residentes como no residentes, cuando visitan la economía de compilación. Equivale a la suma del consumo turístico interno y del consumo turístico receptor.
- El consumo turístico nacional: Comprende todo el consumo turístico por parte de visitantes residentes, sin tener en cuenta donde tiene lugar el consumo. Incluye el consumo turístico interior y el consumo turístico emisor.
- El consumo turístico internacional: Comprende el consumo turístico receptor y el consumo turístico emisor.

El consumo interior turístico: Comprende todo el gasto de consumo turístico que tiene lugar dentro de la economía de compilación. Incluye el consumo turístico interno, el consumo turístico receptor y la parte del consumo turístico emisor que corresponde a bienes y servicios facilitados por residentes.

Contrato de compraventa: Acuerdo legal donde se establece la transferencia de propiedad de un inmueble de una parte a otra.

Conectividad: Es la capacidad de estar comunicado o interconectado con otros puntos, personas, lugares o sistemas, facilitando el intercambio de información, bienes o servicios.

Ciberseguridad: Conjunto de políticas, prácticas y tecnologías destinadas a proteger los sistemas informáticos, redes y datos institucionales frente a amenazas, accesos no autorizados o incidentes de seguridad digital.

Competitividad Turística: Es la capacidad de un destino de ofrecer productos y servicios de valor, satisfaciendo las necesidades de los turistas, y manteniéndose por delante de otros destinos de manera sostenible.

Consejo: Órgano donde se podrán agrupar las asociaciones inmobiliarias del Estado de Sonora.

Contrato de Intermediación Inmobiliaria: Acto jurídico bilateral, elaborado de acuerdo al Código Civil y Mercantil, que crea derechos y obligaciones entre el Asesor Inmobiliario y su cliente.

Convenio: Instrumento jurídico de carácter administrativo que establece los compromisos, responsabilidades y aportaciones entre dos o más entidades (públicas o privadas) para la realización de acciones conjuntas en materia de desarrollo económico, innovación o fortalecimiento institucional.

Convenio de Colaboración: Acuerdo formal mediante el cual dos o más partes se comprometen a cooperar en el desarrollo de proyectos, programas o actividades específicas, sin implicar transferencia de recursos financieros, priorizando la cooperación técnica, académica o tecnológica.

Cuartos disponibles: Es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

Cuartos disponibles promedio: Se refiere al número total de cuartos disponibles durante el período entre el número de días.

Cuenta Satélite de Turismo: Sistema de cuentas complementarias al PIB que mide de manera específica la contribución del turismo a la economía.

Cuartos registrados fin período: Número de cuartos que registra el establecimiento ante la SECTUR, a la última fecha del corte reportado.

Cuenta satélite de turismo: El término “satélite” se utiliza para identificar al conjunto de agregados sobre turismo que se encuentran articulados a las cuentas nacionales, y obedece a que toma como referencia al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, en el que se inscriben los lineamientos recomendados para la elaboración de las Cuentas Nacionales y Satélite.

Culturización: Es el proceso por el que un individuo o comunidad de individuos adquiere elementos de una cultura concreta.

Crucero: Viaje marítimo, fundamentalmente de placer, con diversiones a bordo y excursiones a diferentes costas de distintos países.

D.-

DATATUR : Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México. Es el programa del Gobierno de México que recopila, analiza y difunde datos estadísticos sobre la actividad turística en el país. Su propósito es proporcionar información integral sobre indicadores como visitantes internacionales, flujos de viaje, actividad de hospedaje, y otros aspectos relevantes para la evaluación y desarrollo del sector turístico en México.

Delito: Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Demanda Turística: Es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital fijo. En el enfoque de la demanda, el

turismo estaría determinado por la cantidad y las características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

Densidad (cabañas, villas y similares y tiempo compartido): También llamado factor de ocupación por unidad, se obtiene dividiendo el número de turistas noche entre las unidades ocupadas.

Densidad (hoteles y similares): También llamado factor de ocupación por cuarto, se obtiene dividiendo el número de turistas noche entre los cuartos ocupados.

Densidad (cabañas, villas y similares y tiempo compartido): También llamado factor de ocupación por unidad, se obtiene dividiendo el número de turistas noche entre las unidades ocupadas.

Derechos reales: Son aquellos derechos que una persona tiene directamente sobre un bien, permitiéndole usar, disfrutar o disponer de ese bien de manera exclusiva y efectiva, dentro de los límites establecidos por la ley. Estos derechos otorgan una relación jurídica entre el titular y el bien, y suelen ser oponibles a terceros, es decir, que pueden hacer valer ese derecho frente a cualquier otra persona.

Derrama Económica: La derrama económica es el dinero que se queda circulando en la economía local como resultado de una actividad turística, cultural o comercial.

Desarrollo económico local: Modelo de crecimiento que promueve la participación activa de los actores locales en la generación de empleo, inversión y bienestar, aprovechando los recursos y capacidades del territorio.

Desarrollo Económico Es un proceso que busca mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población de un país o región.

Desarrollo empresarial: Conjunto de políticas, estrategias y acciones orientadas a fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales y financieras de las empresas, impulsando su crecimiento sostenible.

Destino: Es el lugar visitado. En el caso de los visitantes internos, el destino es una zona dentro del mismo país de residencia. En el caso de los visitantes internacionales, el destino puede referirse al país visitado o a una región de dicho país. Un destino es la unidad geográfica básica utilizada para la elaboración de las estadísticas del turismo. Dentro del país de referencia, el país puede dividirse en zonas de destino que representan regiones turísticas homogéneas o que pueden ser grupos de regiones administrativas del gobierno local.

Dirección: Dirección General de Notarios del Estado de Sonora.

Distintivo: Es un signo, símbolo o reconocimiento que sirve para identificar, destacar o premiar a una persona, empresa, institución o producto por cumplir con ciertos criterios, características o estándares especiales.

Doré: El doré no es un mineral individual, sino una aleación semi pura de oro y plata.

E.-

Ecológica: Se refiere a todo lo que es respetuoso con el medio ambiente, implica la conservación de los recursos naturales y la reducción del impacto ambiental

Eco-Turismo: El turista es testigo y protagonista de la conservación de un entorno natural, que se produce en áreas altamente protegidas como: parques nacionales, parques provisionales, reservas privadas, monumentos naturales, sitios protegidos y reservas de uso múltiple. O en áreas naturales que no han sufrido alteraciones por el hombre.

Economía Social y Solidaria: Modelo económico enfocado en actividades productivas orientadas al bienestar colectivo, cooperación, inclusión y sostenibilidad social.

Emprendedor(a): Persona que identifica una oportunidad de negocio y desarrolla un proyecto económico o social mediante la innovación, la creatividad y la gestión de recursos propios o externos

Empoderamiento femenino: Proceso mediante el cual las mujeres adquieren mayor control sobre sus vidas, recursos y decisiones, fortaleciendo su participación económica, social y política.

Empresa turística complementaria: Las personas jurídicas que se dediquen a la administración de cadenas hoteleras, consultoría, asesoría, publicidad, propaganda, protección, auxilio, higiene, seguridad y organización de eventos que van a ser demandados por el usuario y que forman parte o complementan la oferta turística.

Empresas Inmobiliarias: Son unidades especializadas en la adquisición, desarrollo, comercialización, alquiler y administración de bienes raíces. Su función principal es facilitar la construcción, venta y arrendamiento de propiedades residenciales, comerciales e industriales, además de ofrecer servicios de gestión y mantenimiento. Contribuyen al crecimiento urbano, a la inversión inmobiliaria y a satisfacer las necesidades habitacionales y comerciales,

cumpliendo con normativas legales que aseguran transparencia y protección de derechos.

Encuentros de Negocios: Actividades diseñadas para generar networking entre empresas tractoras, MiPymes y emprendedores, con el objetivo de promover alianzas, ventas y crecimiento empresarial.

Energía limpia: Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Entre las Energías Limpias se consideran las siguientes:

- a) El viento;
- b) La radiación solar, en todas sus formas;
- c) La energía oceánica en sus distintas formas: mareomotriz, maremotérmica, de las olas, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal;
- d) El calor de los yacimientos geotérmicos;
- e) Los bioenergéticos que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos;
- f) La energía generada por el aprovechamiento del poder calorífico del metano y otros gases asociados en los sitios de disposición de residuos, granjas pecuarias y en las plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros;
- g) La energía generada por el aprovechamiento del hidrógeno mediante su combustión o su uso en celdas de combustible, siempre y cuando se cumpla con la eficiencia mínima que establezca la CRE y los criterios de emisiones establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su ciclo de vida;
- h) La energía proveniente de centrales hidroeléctricas;
- i) La energía nucleoelectrica;

La energía generada con los productos del procesamiento de esquilmos agrícolas o residuos sólidos urbanos (como gasificación o plasma molecular), cuando dicho procesamiento no genere dioxinas y furanos u otras emisiones que puedan afectar a la salud o al medio ambiente y cumpla con las normas oficiales mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

- j) La energía generada por centrales de cogeneración eficiente en términos de los criterios de eficiencia emitidos por la CRE y de emisiones establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

- k) La energía generada por ingenios azucareros que cumplan con los criterios de eficiencia que establezca la CRE y de emisiones establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- l) La energía generada por centrales térmicas con procesos de captura y almacenamiento geológico o biosecuestro de bióxido de carbono que tengan una eficiencia igual o superior en términos de kWh- generado por tonelada de bióxido de carbono equivalente emitida a la atmósfera a la eficiencia mínima que establezca la CRE y los criterios de emisiones establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- m) Tecnologías consideradas de bajas emisiones de carbono conforme a estándares internacionales.

Energía renovable: aquella cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, tales como: el viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales, la energía oceánica, el calor de los yacimientos geotérmicos, las bioenergéticas, entre otras.

Entorno habitual: Corresponde a los límites geográficos dentro de los cuales un individuo se desplaza en su vida cotidiana, excepto por ocio y recreo.

Escritura pública: Documento otorgado ante notario que formaliza la transferencia de un inmueble.

Establecimiento: Es la unidad económica que, en una sola ubicación física, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control para desarrollar por cuenta propio o ajena (maquila) las actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes y servicios afines, comprendidos principalmente en una sola clase de actividad económica.

Establecimiento de alojamiento: Se considera establecimiento de alojamiento turístico, aquel que presta al público el servicio de hospedaje en forma temporal, con áreas e instalaciones comunes, que consta de una edificación o conjunto de edificaciones construidas o acondicionadas para tal fin, y operadas en forma conjunta, ocupando la totalidad o parte de dichas edificaciones.

Establecimiento de hospedaje: El inmueble en el que se ofrece al público el servicio de alojamiento en habitación (Fracción VII del Reglamento de la Ley Federal de Turismo)

Establecimiento de hospedaje: El inmueble en el que se ofrece al público el servicio de alojamiento en habitación (Fracción VII del Reglamento de la Ley Federal de Turismo)

Estadía o permanencia (cabañas, villas y similares y tiempo compartido): Resulta de dividir el total de turistas noche entre el número de llegadas de turistas al mes. El resultado obtenido expresa el número de días de estancia del turista.

Estadía o permanencia (hoteles y similares): Resulta de dividir el total de turistas noche entre el número de llegadas de turistas al mes. El resultado obtenido expresa el número de días de estancia del turista.

Estudio de titulación: Investigación que verifica la propiedad y el estado legal de un inmueble antes de su compra.

Evento: Suceso importante y programado, de índole social, académica, artística o deportiva.

Excursión: Viaje que se hace fuera del lugar de residencia por un periodo menor a 24 horas.

Excursionismo: Actividad deportiva o recreativa efectuada a pie, cuyo escenario, muy variado, es la naturaleza primitiva asociada normalmente con áreas montañosas, y que se realiza por medio de senderos expresamente habilitados, o rutas identificadas, sin precisar, por lo general, de equipos especiales, y con grado de dificultad variable

Excursionistas fronterizos. (visitantes internacionales de México al exterior-excursionistas internacionales-excursionistas fronterizos): Visitantes que no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado fuera de México y permanecen en frontera.

Explotación: Uso intensivo de recursos naturales, como en una mina.

Exploración: El proceso de explorar, una actividad que conlleva alguna expectativa de descubrimiento.

F.

Fianza: Dinero que el arrendatario entrega al propietario como garantía del cumplimiento del contrato de alquiler.

Fiestas patronales: Celebraciones en honor al santo patrono de una comunidad, que combinan actos religiosos y actividades culturales, representando su identidad y tradiciones.

FIFOMI: Fideicomiso de Fomento Minero.

Finca: Propiedad rural o urbana, generalmente utilizada para referirse a un terreno o inmueble.

Folleto Turístico: Publicación impresa de hasta cincuenta páginas que se distribuye, por lo general gratuitamente, con finalidad informativa o publicitaria de un destino, atractivo, monumento, hotel, etc

Formalización: Proceso mediante el cual los emprendimientos o negocios cumplen con la normatividad fiscal, laboral y administrativa, obteniendo reconocimiento legal y acceso a beneficios institucionales.

G.

Gastos de escrituración: Costos asociados a la formalización de una compraventa, como notaría, registro y honorarios.

Gasto turístico: Total de gastos de consumo efectuados por un visitante o por cuenta de un visitante durante su desplazamiento y su estancia turística en el lugar de destino.

Gasto por turismo interno: Gastos efectuados como resultado directo de viajes por parte de visitantes residentes dentro de su país de residencia. Incluye los gastos en ruta y en los lugares visitados, así como los pagos por adelantado necesarios para la preparación e inicio del viaje y los gastos relacionados con el viaje efectuado en el lugar de residencia a la vuelta del viaje.

Gasto por turismo internacional: Los gastos efectuados en el extranjero por visitantes con destino a otros países, incluido el pago de sus traslados internacionales a las compañías de transporte extranjeras. También se deben incluir todos los demás pagos por adelantado o posteriores al viaje por bienes y servicios recibidos en el país de destino.

Grupo viajero: Es un grupo de personas conformadas por familiares y/o amigos que viajan juntos fuera de su entorno habitual con fines turísticos.

H.-

Hipoteca: Garantía real sobre un inmueble para asegurar el pago de un préstamo.

Hospedaje: Servicio que ofrecen hoteles y establecimientos especializados para crear las condiciones adecuadas de estancia por una noche o más de los turistas o visitantes.

Hotel: Establecimiento edificado tradicionalmente en estructuras físicas verticales, que ha experimentado con el tiempo diversas transformaciones hasta llegar a sus características específicas de servicio actual, mismas que lo hacen ser considerado como el establecimiento típicamente turístico. Dichas características están dadas por las unidades de alojamiento que le son propias en cuartos y suites, y en su caso, por la disponibilidad de servicios complementarios; por ejemplo, los espacios sociales, restaurantes, piscinas, bares y centros nocturnos en los que algunos de ellos son concesionados a terceros (agencias de viajes, tiendas especializadas, estéticas, asesoría de deportes, etc.) El servicio tipo hotel está catalogado como aquél que se proporciona en un establecimiento con un mínimo de 10 habitaciones, que se han instituido para proveer básicamente alojamiento, alimentación y los servicios complementarios demandados por el turista.

Hoteles (clasificación): Universo de establecimientos considerados como inventario de la medición de la ocupación hotelera:

1. Estrella: Establecimiento que provee al huésped de alojamiento únicamente, sus servicios se limitan a: cambio de blancos y limpieza de la habitación con regadera, lavabo y sanitario, sus muebles son sencillos, su personal de servicio se limita a la limpieza de cuartos.
2. Estrellas: Establecimiento que provee al huésped de alojamiento, cuenta con cafetería a horas determinadas, limpieza en la habitación, cambio de blancos y toallas diario, sus muebles son sencillos, su personal de servicio y atención al huésped se limita a la atención de limpieza en cuartos y recepción de huésped
3. Estrellas: Establecimiento que provee al huésped de alojamiento, cuenta con servicio de restaurante-cafetería, generalmente de 7 a.m. a 11 p. m., sus muebles y decoración son de tipo comercial, su personal de servicio y atención al público es el necesario en algunos casos bilingües estos últimos.
4. Estrellas: Establecimiento que provee alimentación en restaurante-cafetería, cuenta con bar, servicio de alimentos a las habitaciones mínimo de 16 horas, facilidades de banquetes, personal directivo y supervisor bilingüe (Inglés-Español), personal de servicio uniformado, cambio diariamente de blancos y suministros de baño, su mobiliario y decoración es de calidad comercial
5. Estrellas: Establecimiento que provee de alimentación uno o varios Restaurantes o Cafeterías, cuenta con Bar con música y entretenimiento, servicio de alimentos a las habitaciones durante 16 horas, locales comerciales, áreas recreativas salón de banquetes y convenciones,

Personal Directivo, de supervisión y operativo bilingüe (Inglés-Español), personal de servicio y atención al huésped las 24 horas del día, perfectamente uniformado, su mobiliario, acabados e instalaciones son de calidad selecta

- **Gran Turismo:** Establecimiento que provee de alimentación en uno o varios restaurantes o cafeterías, restaurante de especialidades, cuenta con uno o varios bares con música y entretenimiento, centro nocturno o similar, uno o varios salones de banquetes y convenciones, servicio de alimentos a la habitación las 24 hrs., áreas recreativas o centro ejecutivo dependiendo de su ubicación, varios tipos de locales comerciales, personal directivo, de supervisión y operativo bilingüe (Inglés-Español) personal de servicio y atención al huésped las 24 hrs., perfectamente uniformado, su mobiliario, decorado, instalaciones y suministros son de diseño exclusivo y de calidad selecta
- **Clase Especial:** Establecimiento que por su ubicación, arquitectura, tipo y número de servicios o valor histórico no pueden ser contemplados en las categorías anteriores, sin embargo, por sus características especiales, representan un atractivo para el turista. Es así que se pueden encontrar establecimientos de clase especial que por su belleza arquitectónica o por su valor histórico se encuentran protegidos e inventariados.

Hoteles sin otros servicios integrados: Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados.

Huésped: Persona que se aloja en un hotel.

I.-

Incubación: Proceso estructurado de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de nuevos negocios, desde la definición del modelo de negocio hasta su validación y consolidación en el mercado.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encargado de producir información estadística oficial en México.

Infraestructura Turística: Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, etc.

Inmueble: Bien raíz, terreno o construcción que forma parte del patrimonio de una persona.

Instalaciones Turísticas: Todas las construcciones especiales (distintas a las del equipamiento) cuya función es facilitar la práctica de actividades netamente turísticas.

Instituciones de educación superior (IES): Son los centros cuya actividad principal es la de proporcionar enseñanza superior a nivel licenciatura, maestría, doctorado y posdoctorado, cualquiera que sea su personalidad jurídica.

Innovación Tecnológica: Aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para desarrollar nuevos productos, servicios o procesos que generen valor económico, social o ambiental, contribuyendo a la modernización del aparato productivo y gubernamental.

Inventario: Lista detallada de los bienes y derechos que comprenden una propiedad o una herencia.

Inventario o catastro de atractivos turísticos Es el catálogo ordenado de los lugares, objetos o acontecimientos de interés turístico de un área determinada. Su elaboración implica dos pasos: a) registro de información y, b) Evaluación de los atractivos turísticos.

Inversión Extranjera Directa (IED): Las Inversiones Extranjeras Directas (IED) son inversiones de largo plazo realizadas por entidades extranjeras con el objetivo de establecer o expandir una empresa en otro país, implicando una participación significativa y control en su dirección estratégica y operativa.

Instituto: Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora.

Innovación: Aplicación de conocimientos, tecnologías o procesos que mejoran productos, servicios o modelos de negocio, incrementando la competitividad y el valor agregado de las actividades económicas.

ITH: Instituto Tecnológico de Hermosillo.

J

Jerarquización turística: Es el procedimiento por el cual se comparan los atractivos y equipamiento turístico pertenecientes a un universo en estudio, con las condicionantes establecidas en una lista de evaluación, a los efectos de establecer una escala de importancia relativa.

Jornadas de Vinculación: Espacios organizados por la Dirección para acercar a MiPymes y emprendedores con dependencias gubernamentales, cámaras

empresariales y proveedores de servicios, promoviendo la formalización y el desarrollo empresarial.

L.-

Licencia: La autorización otorgada por la Secretaría a las personas físicas para realizar operaciones de intermediación inmobiliaria en el Estado.

Llegada de pasajeros en avión charter: Pasajeros transportados en aeronaves comerciales con rutas no concesionadas y/o fuera de itinerario que operan esporádicamente.

Llegada de pasajeros en vuelos regulares: Pasajeros transportados en aeronaves de líneas aéreas con rutas e itinerarios establecidos.

Llegada de turistas: Número de personas registradas en el mes, clasificadas según su lugar de residencia en nacionales o extranjeras (esta información se toma directamente de los registros, si la dirección ahí anotada pertenece al país, entonces se considera al turista como nacional, en caso contrario se le considera extranjero).

Llegada de turistas: Corresponde al número de turistas registrados por el establecimiento durante el mes, clasificados según su lugar de procedencia, en residentes o no residentes en el país.

Ley de propiedad Horizontal: Normativa que regula los edificios con varias unidades de vivienda o uso comercial, estableciendo derechos y obligaciones de los propietarios.

M.-

Mejora Regulatoria Integral: Es un Política Publica que busca optimizar la calidad de las normas, simplificar trámites y servicios, y hacer más eficientes las instituciones.

Minas: Puede referirse a una excavación para extraer recursos como metales o minerales

Mediador: Persona que facilita las negociaciones y transacciones inmobiliarias entre las partes.

Minerales Metálicos: Los minerales metálicos son rocas o depósitos que contienen uno o más metales en su composición

Minerales no metálicos: Los minerales no metálicos son materiales que no contienen metales.

Minero-Metalúrgico: Actividad que se encarga de la extracción (minería) y el procesamiento (metalurgia) de minerales para obtener metales y sus aleaciones

MIPYMES: Categoría que agrupa a las micro, pequeñas y medianas empresas, caracterizadas por su nivel de personal ocupado y volumen de ingresos anuales, y que constituyen el principal motor de la economía estatal.

Moteles: Establecimiento que a diferencia del hotel se ha edificado en forma extensiva, localizado generalmente a lo largo de las carreteras y en la entrada y/o entronque de las autopistas con las ciudades. En su estructura física, las unidades habitacionales son independientes y cuentan con estacionamiento propio. Las unidades se agrupan en torno a unas instalaciones principales que concentran las oficinas de recepción y áreas de esparcimiento y recreación (salas de estar, cafeterías, restaurantes, bares, centros nocturnos, piscinas, etc.). Su instauración data de los años cuarenta en los Estados Unidos y corresponde a la necesidad de alojamiento del turista que se desplaza en automóvil.

N

Nacionalidad de un visitante: La del país que le otorga el pasaporte u otro documento de identidad, aunque resida habitualmente en otro país.

Normas Oficiales Mexicanas: Regulaciones técnicas, de carácter obligatorio, que incluyen reglas, denominaciones, especificaciones o características aplicables a un bien, producto, proceso o servicio; así como a la terminología, el marcado, el etiquetado y la información contenida en los mismos.

Normatividad: Es un conjunto de criterios o formulas, con las que se rige la conducta humana. Pueden ser de carácter voluntario o pueden ser obligatorias.

O

OCV´S: Organismo sin fines de lucro, encargado de realizar la promoción turística de la ciudad. Nuestro enfoque principal es la atracción y realización de nuevos Congresos, Convenciones, Ferias, Exposiciones, Eventos Deportivos así como Producciones Cinematográficas que generen afluencia de visitantes nacionales y extranjeros

Oferta turística: Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turista. Por lo tanto, el mismo deberá cumplir con las siguientes condiciones para establecerse como oferta turística:

- Vender bienes y servicios que por sus características sean demandados en su mayoría por turistas.

Estos establecimientos deberán vender su producto para uso final en zonas turísticas, por lo tanto, la mayoría de sus clientes sean turistas.

Oficina de convenciones y visitantes: Una OCV es un organismo, usualmente sin fines de lucro o de carácter público-privado, que tiene como finalidad principal la promoción y atracción de visitantes, especialmente por el turismo de reuniones (congresos, convenciones, ferias, exposiciones, viajes de incentivo) en un destino determinado.

Oficina de transferencia: Se refiere a las Oficina de Trasferencia de conocimiento certificadas por CONACYT en el Fondo Sectorial de Innovación Economía CONACYT (FINNOVA).

Operaciones Inmobiliarias: Las operaciones relacionadas con la compraventa, arrendamiento, fideicomiso o cualquier otro contrato traslativo de dominio o de uso o usufructo de bienes inmuebles, así como la administración, comercialización y consultoría sobre los mismos.

Organización Mundial del Turismo (OMT): Organismo de las Naciones Unidas que se preocupa de las materias relacionadas con el sector turismo a nivel mundial. Su sede principal está en Madrid, España.

P.

Padrón de Asesores Inmobiliarios: Listado oficial que deberá publicar y actualizar la Secretaría con información de los Asesores Inmobiliarios como: número de licencia, fecha de vigencia de su registro, información de contacto y domicilio en donde presta sus servicios inmobiliarios.

Patente: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica.

Patrimonio Cultural: El patrimonio cultural comprende tres elementos:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Patrimonio Histórico Cultural: Constituye un atractivo que motiva el desarrollo de actividades turísticas determinadas por la apreciación del carácter urbano, arqueológico, artístico, arquitectónico o histórico de un lugar u obra humana.

Patrimonio Natural: El patrimonio natural comprende tres tipos de formaciones de la naturaleza:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Patrimonio Turístico: Es el conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas.

También se define el patrimonio como el conjunto integrado por los atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y la superestructura.

Pasajeros en crucero: Personas que llegan a un país a bordo de un buque de crucero y que vuelven cada noche a bordo de su buque para pernoctar, aunque éste permanezca en el puerto durante varios días.

Patrimonio cultural: El patrimonio cultural comprende tres elementos:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Patrimonio histórico cultural: Constituye un atractivo que motiva el desarrollo de actividades turísticas determinadas por la apreciación del carácter urbano, arqueológico, artístico, arquitectónico o histórico de un lugar u obra humana.

Patrimonio natural: El patrimonio natural comprende tres tipos de formaciones de la naturaleza:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Los lugares o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Patrimonio turístico: Es el conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas.

También se define el patrimonio como el conjunto integrado por los atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y la superestructura.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

Pernoctas: Se refieren al número de días que permanecen los turistas en una localidad. El dato se registra en el lugar de alojamiento.

Permuta: Contrato por el cual se intercambian bienes, en este caso, inmuebles.

Planta Fundidora: Una fundidora de metales es una fábrica que fabrica piezas metálicas fundiendo metal, vertiéndolo en un molde.

Plusvalía: Incremento del valor de un inmueble con el tiempo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Población Desocupada Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo.

Porcentaje de ocupación (hoteles y similares): Indica la proporción de ocupación que registra el establecimiento, y se obtiene dividiendo el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al período de interés. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentaje.

Porcentaje de ocupación mensual: Resultado de dividir el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al mes. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentajes. %de ocupación = $[(\text{Cuartos ocupados nac.} + \text{Cuartos ocupados Ext.}) / (\text{Cuartos disponibles} \times \text{días del mes})] \times 100$.

Posgrado: Programas académicos de nivel superior (especialidad, maestría y doctorado), que tienen como antecedente necesario la licenciatura.

Procesamiento Integral: Se refiere a un proceso completo que abarca todas las etapas necesarias para lograr un objetivo, ya sea en un proyecto minero.

Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas.

Producto Turístico: Es el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos del turista y/o visitante. Ahora bien, en la producción de productos turísticos hay que destacar el tratamiento especial de tres tipos de actividad productiva turística:

- a) a.- Producción de bienes
- b) b.- Las agencias de viajes y
- c) c.- Los operadores turísticos

Programa Sectorial: Instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo que define objetivos, estrategias, indicadores y líneas de acción para orientar la gestión pública en un área específica de gobierno.

Promoción Turística: Implica la difusión de las bondades de la oferta turística hacia los "clientes" potenciales, es decir dar a conocer el producto turístico. Este incluye tanto los atractivos, como actividades turísticas, infraestructura y todo

tipo de servicios que dentro del territorio comunal pueden ser de interés para una visita.

Propiedad: Derecho legal de usar, gozar y disponer de un bien inmueble.

Pueblos Mágicos: Pueblo Mágico es una localidad reconocida por la Secretaría de Turismo de México (SECTUR) por su riqueza cultural, histórica, natural o simbólica, y por ofrecer a los visitantes una experiencia única llena de tradiciones, arquitectura, gastronomía y belleza natural.

Q.-

Quinta: Casa de recreo en el campo cuyo arriendo solía ser la quinta parte de los frutos o cultivos.

R.-

Recreación: Constituye un conjunto de actividades individuales o colectivas para la utilización positiva del tiempo libre y el turismo en particular, que contribuyan al desarrollo integral de la persona, mejorando su calidad de vida y la de su familia.

Recursos Turísticos : Corresponde a todos los bienes y servicios, que por intermedio de la actividad humana y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda.

Registro (REAI): Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios

Registro de la propiedad Inscripción oficial que acredita la titularidad y cargas sobre un inmueble.

Registro Nacional Turístico (RNT): Consiste en un sistema que permite contar con una base de datos de todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen operaciones. Para prestar servicios turísticos de manera legal, los prestadores de servicios deben inscribirse en el mismo.

Reajuste de renta: Modificación periódica del monto de un alquiler, generalmente en función de índices económicos.

Residencia: Es el lugar/país en que el viajero ha permanecido durante la mayor parte del año anterior (12 meses), o ha permanecido por un período más breve y prevé regresar dentro de los 12 meses para vivir en ese país.

Residencia: Aquel establecimiento con características de casa habitación, en que se preste el servicio de alojamiento turístico y alimentación, con el sistema

de pensión completa o media pensión y cuya capacidad mínima sea de 4 personas.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Conjunto de prácticas de las empresas para generar un impacto positivo en la sociedad y el entorno, promoviendo desarrollo sostenible y buenas prácticas corporativas

S.-

Sector de Actividad Económica: Clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área económica: primaria (producción agropecuaria), secundaria (manufactura e industria) y terciaria (servicios).

Sector industrial: Es la parte de la economía que se encarga de transformar materias primas y semielaborados en bienes de consumo o de capital.

Sector Productivo Se entiende por sector productivo al conjunto de actividades económicas organizadas que generan bienes y servicios mediante la transformación de recursos naturales, humanos, tecnológicos y financieros, contribuyendo al crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleo

SECTUR: Secretaría de Turismo del Gobierno Federal de México.

SEGOB: Secretaría de Gobernación. Dependencia del Gobierno Federal de México.

Semimanufacturados: Los semimanufacturados son productos que se han procesado en parte, pero que aún no están terminados. Se utilizan como componentes en la fabricación de otros bienes o se venden como mercancías para ser procesadas por otros.

SGM: Servicio Geológico Mexicano

Servicios turísticos: Conjunto de actividades, facilidades y recursos que satisfacen las necesidades de los viajeros durante su estancia en un destino, como alojamiento, transporte, alimentación, guía y actividades recreativas

Servicios turísticos de hospedaje: Son aquéllos que se prestan a través de hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de hospedaje, así como campamentos y paradores de casas rodantes que presten servicios a turistas.

Sistema Arrecifal Artificial Sonorense (SAAS): Es un proyecto ecológico y turístico del Estado de Sonora, México, que consiste en la creación e instalación de arrecifes artificiales a lo largo de su litoral en el Golfo de California

Sostenibilidad: Principio que busca equilibrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente, garantizando el aprovechamiento responsable de los recursos naturales para las generaciones futuras.

Subasta inmobiliaria Venta pública en la que los bienes inmuebles se venden al mejor postor.

Suites: Establecimientos que ofrecen la renta de unidades de hospedaje, conformadas por una o más habitaciones, baño, estancia con o sin comedor y cocina. Ofrecen generalmente los servicios otorgados en un hotel como: servicio de camaristas, alimentos y bebidas, recepción, etc.

Superficie: Medida del área total de un inmueble o terreno.

T.-

Tasación: Valoración oficial o particular de un inmueble para determinar su precio de mercado.

Tasas de ocupación: La tasa de ocupación de los alojamientos es un concepto basado en la oferta. Es un indicador importante a numerosos efectos. Facilita información sobre las diferencias de uso entre los diversos tipos de establecimientos de hospedaje y si se presenta en datos mensuales también indica la pauta estacional del uso de los alojamientos turísticos.

Existen varios tipos de tasa de ocupación. Algunas se refieren a plazas-cama, mientras que otras a habitaciones, viviendas, espacios de acampada y atraques. El número de plazas-cama ofertadas es el número de camas dispuestas en las habitaciones ofertadas, contabilizando una cama doble como dos plazas-cama.

Tasa de Informalidad Laboral: Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Temporada alta: Corresponde al período en el que se concentran los turistas, su época de ocurrencia dependerá del tipo de atractivo turístico.

Temporada baja: Corresponde al período en el que la afluencia de turistas disminuye significativamente.

TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación): Conjunto de herramientas, recursos y servicios tecnológicos como computadoras, redes, software, internet y sistemas de información que permiten el procesamiento,

almacenamiento y transmisión eficiente de datos, optimizando la gestión pública y privada

Título de propiedad: Documento que acredita la propiedad legal de un inmueble.

Tour: Es un recorrido o desplazamiento en donde el punto de salida y entrada se encuentra dentro de una misma localidad.

Tramitología: Conjunto de procesos administrativos y legales requeridos para formalizar negocios, obtener permisos y cumplir con la regulación vigente.

Transporte: Cantidad de Unidades: Número de vehículos, nave o aeronaves que posee el prestador de servicios turísticos.

Transporte turístico : Es todo aquel prestador de servicio turístico legalmente constituido que brinda a los turistas nacionales e internacionales, desplazamiento dentro o fuera del país, traslados, excursiones, circuitos turísticos o alquiler de vehículos con o sin chofer; por empresas de transporte turístico inscritas en el Registro Nacional Turístico, con unidades de transporte debidamente autorizadas, y en la cual le brinden comodidad, agilidad de movimiento, precio, rapidez y seguridad a los usuarios.

Transporte turístico acuático: Son aquellas embarcaciones flotantes de propulsión a motor y/o de construcción artesanal, que tienen por objeto interconectar centros de interés turístico para posibilitar el disfrute de atractivos turísticos capaces de recorrer océanos, mares, lagos y ríos, inscritas en el Registro Nacional Turístico, aptas para transportar personas en embarcaciones debidamente autorizadas, y en la cual le brinden comodidad, agilidad de movimiento, precio, rapidez y seguridad a los usuarios.

Transporte turístico aéreo: Son aquellas empresas dedicadas a interconectar centros de interés turístico para posibilitar el disfrute de atractivo turísticos utilizando aeronaves, entendiéndose por éstas, aquellas que puedan sustentarse en la atmósfera por reacción del aire y las cuales deben estar debidamente inscritas y autorizadas por el Registro Nacional Turístico y en las cuales brinden comodidad, agilidad de movimiento, precio, rapidez y seguridad a los usuarios.

Transporte turístico terrestre: Son todas aquellas empresas dedicadas a interconectar centros de interés turístico y/o posibilitar el disfrute de atractivos turísticos utilizando vehículos terrestres de tracción a motor, de remolques diseñados, para ser utilizados con fines de servicios turísticos o transporte de turistas e identificados con placas diferentes al servicio público.

Transporte: Cantidad de Unidades: Número de vehículos, nave o aeronaves que posee el prestador de servicios turísticos.

Turismo: Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

Turismo Azul: Es un modelo de turismo sostenible que se enfoca en actividades recreativas en entornos acuáticos y costeros, como el mar, ríos y lagos, con un enfoque en la conservación de los ecosistemas marinos y el desarrollo de las comunidades locales. Este tipo de turismo busca un equilibrio entre la actividad turística y la protección ambiental, minimizando el impacto negativo del turismo de "sol y playa" tradicional.

Turismo al exterior (visitantes Internacionales de México al Exterior-Turista Internacional-Turismo al exterior): Un visitante que permanece fuera de México, una noche por lo menos, en un medio de alojamiento colectivo o privado.

Turismo al interior (Visitantes Internacionales a México-Turista Internacional-

Turismo al interior): Un visitante que permanece al interior de México una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado.

Turismo de romance: Actividad que combina el placer de viajar con la vivencia de una relación amorosa centrada en la búsqueda de experiencias románticas durante el viaje.

Turismo de negocios/reuniones: Actividad que consiste en viajar, generalmente por placer complementario al trabajo, con el propósito principal de atender dependencias, pretensiones, tratados o actividades propias de una empresa o institución.

Turismo emisor: Visitantes residentes que viajan fuera del territorio económico del país de referencia.

Turismo fronterizo (visitantes internacionales a México-turista internacional-turismo fronterizo): Un visitante que permanece en la frontera de México una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado.

Turismo fronterizo (visitantes internacionales de México al exterior-turista internacional-turismo fronterizo): Un visitante que permanece en la frontera de otros países con México, una noche por lo menos, en un medio de alojamiento colectivo o privado.

Turismo interior: Incluye el turismo interno y el turismo receptor.

Turismo internacional: Se compone de turismo receptor y turismo emisor.

Turismo interno: Visitantes residentes que viajan dentro del territorio económico del país de referencia.

Turismo nacional: Incluye el turismo interno y el turismo emisor.

Turista internacional (visitantes internacionales a México-turista internacional): Un visitante que permanece una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado en México.

Turista internacional (visitantes internacionales de México al exterior-turista internacional): Un visitante que permanece fuera de México, una noche por lo menos, en un medio de alojamiento colectivo o privado.

Turistas: Visitantes que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

Turistas internacionales: Turistas que pernoctan cuando menos una noche en el país visitado.

Turistas no residentes en el país: Visitantes no residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

Turistas noche en cuartos de hotel: Se obtiene del registro diario del número de turistas que ocupan los cuartos del establecimiento, por su tiempo de estancia, (número de noches que pernoctan en el establecimiento) y se clasifica según su lugar de procedencia, en residentes o no residentes.

Turistas noche en unidades: Se obtiene del registro diario del número de turistas que ocupan las unidades del establecimiento, por su estancia (número de noches que pernoctan en el establecimiento), clasificados también según su lugar de procedencia, residentes o no residentes en el país.

Turismo Regional: Turismo Regional se define como el conjunto de actividades turísticas que se desarrollan dentro de una región determinada, aprovechando sus recursos naturales, culturales, históricos y sociales, con el fin de promover el desarrollo económico y social de las comunidades locales.

Turismo Rural: Conjunto de actividades turísticas que se realizan en el medio rural, ofreciendo al visitante experiencias auténticas de la vida en el campo y contribuyendo al bienestar económico, social y ambiental de las comunidades locales.

Turistas residentes en el país: Visitantes residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

Turismo sostenible: Actividad turística que considera los impactos económicos, sociales y ambientales, buscando satisfacer las necesidades de los visitantes y de las comunidades receptoras sin comprometer los recursos futuros.

U.-

UMA (Unidad de Medida y Actualización en México): Es una referencia económica que se utiliza para determinar montos en pagos, multas y obligaciones en el sistema legal y administrativo. No es una moneda, sino una unidad de cuenta que se calcula con base en el valor mensual publicado por el INEGI, permitiendo actualizar automáticamente los valores establecidos en leyes y reglamentos para evitar manipulación o inflación. La UMA se emplea para calcular sanciones, créditos, cuotas y otros conceptos económicos, promoviendo la equidad, simplificación y ajuste de montos según la situación económica del país.

Unidades Capacitadoras: Asesorías, cámaras e instituciones educativas autorizadas por la Secretaría y el Consejo, para brindar capacitación, actualización y profesionalización a los asesores inmobiliarios, en conformidad con el programa establecido.

Unidades disponibles: Es el número de unidades que se encuentran en servicio. No contabiliza las unidades que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

Unidad Económica: Una unidad económica es una persona natural o jurídica que realiza actividades económicas y puede ser un establecimiento fijo (tienda o fábrica), semifijo, una vivienda con actividad económica, o puestos móviles. También se refiere a las entidades básicas de una economía, como empresas, hogares y gobiernos, que participan en la producción, consumo e intercambio.

Entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios públicos y privados.

Unidades ocupadas: Registra el total de unidades que fueron ocupadas durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.

Unidades promedio: Se refiere al número total de unidades disponibles durante el período entre el número de días.

Unidades registradas: Número de unidades que registra el establecimiento ante la SECTUR.

V.-

Variación Porcentual del PIB Industrial Especializado: Variación porcentual anual en el Producto Interno Bruto Industrial Especializado (considera fabricación de productos derivados de petróleo y carbón, industria química, industria de plástico y del hule, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de equipo computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, entre otros).

Viaje o visita: Todo desplazamiento fuera del entorno habitual, y se refiere a las actividades que el viajero realiza fuera de su lugar de residencia habitual, desde el momento de su salida hasta su regreso (Naciones Unidas, 1994).

Villas y cabañas: Establecimientos conformados por varias unidades de hospedaje aisladas, pero dentro de una misma área. Cada unidad de hospedaje cuenta con una o más habitaciones, baño, estancia, comedor y cocineta con utensilios de cocina, se ofrece el servicio de cambio de blancos y limpieza de la unidad. Se ubican generalmente en zonas de temperaturas bajas.

Vinculación: Es la relación de intercambio y cooperación entre las instituciones de educación superior o los centros e instituciones de investigación y el sector productivo. Se lleva a cabo mediante una modalidad específica y se formaliza en convenios, contratos o programas.

Vinculación Académica-Productiva: Estrategias que conectan a estudiantes y egresados con el sector productivo para fortalecer competencias laborales, fomentar el emprendimiento y aumentar la empleabilidad.

Vinculación institucional: Mecanismo de colaboración entre dependencias gubernamentales, instituciones educativas, organismos empresariales y sociedad civil para alcanzar objetivos comunes en materia de desarrollo y competitividad.

Visitante: Es toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a doce meses, y cuya finalidad principal del viaje no es la de ejercer una actividad que se remunere en el lugar o país visitado, según corresponda a un visitante interno o un visitante internacional (Naciones Unidas, 1994).

Visitante del día (excursionista): Todo visitante que no pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado del lugar o país visitado.

Visitantes internacionales: Toda persona que viaja por un periodo no superior a 12 meses, a un país distinto de aquél en el que tiene su residencia habitual, pero fuera de su entorno habitual, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el país visitado.

Visitantes internacionales a México: Toda persona que viaja por un periodo no superior a 12 meses a México, teniendo su residencia habitual en otro país, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en México.

Visitantes internacionales de México al exterior: Toda persona que viaja por un periodo no superior a 12 meses fuera de México, teniendo su residencia habitual en México, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el otro país.

Visitante del día (excursionista): Todo visitante que no pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado del lugar o país visitado.

Vivienda: Inmueble destinado a la habitación o residencia.

Vendedor: Persona o entidad que transfiere la propiedad de un inmueble.

Z.-

Zona turística: Corresponde a un espacio físico de extensión variable, con características fisiográficas homogéneas y que cuenta con una unidad paisajística. En su interior se pueden agrupar extensiones territoriales de menor tamaño, denominadas áreas turísticas. La Zona Turística debe contar con infraestructura y servicios de comunicación entre las áreas turísticas que la integran.

Siglas y Acrónimos

A

AFAC: Agencia Federal de Aviación Civil. Autoridad en materia de aviación en México.

ATDT: Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

C

CAMIMEX: Cámara Minera de México.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

COECYT: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

CSRB: Consejo Sonorense Regulador del Bacanora.

E

ENCRIG: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas.

F

ENCRIG: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas.

I

ICE: Índice de Competitividad Estatal.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social. Principal organismo de seguridad social en el país.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encargado de producir información estadística oficial en México.

L

LNBTB: Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

O

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

ODS: Observatorio Nacional d Mejora Regulatoria.

P

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

S

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

SECTUR: Secretaría de Turismo del Gobierno Federal de México.

SEGOB: Secretaría de Gobernación. Dependencia del Gobierno Federal de México.

SGM: Servicio Geológico Mexicano.

U

UES: Universidad Estatal de Sonora.

UNISON: Universidad de Sonora.

UTH: Universidad Tecnológica de Hermosillo.

V

VECS: Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada.

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	1	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	1	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	1	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	2	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	2	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	2	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	3	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	4	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 4
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	4	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	1	1	4	EG01.OB02.E04.LA05	2.4.4	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	2	1	1	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	2	1	1	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	2	1	1	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	2	1	1	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	2	1	1	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 9

Secretaría de Economía y Turismo	4	1	2	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	2	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 5
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	2	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 5
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 5
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 5
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	3	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	4	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	4	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	4	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	4	1	4	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 8

Secretaría de Economía y Turismo	5	6	5	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	5	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	5	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	5	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	5	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	5	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	5	6	6	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA01	3.11.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 10
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	1	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA01	3.11.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 11

Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 10
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	2	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA01	3.11.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 10
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA03	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA02	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.11.3	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG03.OB06.E01.LA03	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.5.2	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 11
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 12
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	3	EG01.OB01.E01.LA01	3.7.1	ODS 8
Secretaría de Economía y Turismo	6	1	4	EG03.OB06.E01.LA01	3.11.2	ODS 17

Secretaría de Economía y Turismo	16	1	6	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	6	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	6	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	7	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	7	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	7	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	7	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	7	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	7	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	7	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	7	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	8	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	8	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	8	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	8	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	8	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	8	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	8	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	8	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	9	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	9	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	9	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	9	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	9	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	9	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	9	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	9	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	10	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	10	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	10	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	10	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	10	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	10	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	10	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	1	10	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	2	1	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	2	1	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	2	1	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	2	1	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	2	1	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	2	1	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9

Secretaría de Economía y Turismo	16	4	1	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	1	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	1	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	1	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	1	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	1	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	1	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	2	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	2	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	2	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	2	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	2	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	2	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	2	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Secretaría de Economía y Turismo	16	4	2	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9



OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
 CIRCULAR: OEE/022/2026
 Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

MTRO. ROBERTO GRADILLAS PINEDA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TURISMO
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO



C.c.p. Archivo.
 C.c.p. Lic. Ana Karen Lerma Navaro, Coordinadora Ejecutiva de Planeación.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0190/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**MTRO. ROBERTO GRADILLAS PINEDA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TURISMO
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyfiers – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

